

bbs

boletín Semanal de información agraria

Semana 16/2012

nº 1.138



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 16/2012

nº 1.138

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 23 de abril de 2012 (Datos del 14 al 20 de abril de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.	14
2.3.Avançe Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	33
4.-PRECIOS AGRARIOS	36
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	36
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	42
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	45
5.-SEGUROS AGRARIOS	52
5.-SEGUROS AGRARIOS	52
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	52
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	53
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	55
5.4. Agenda de Seguros	58
6.-OTRAS INFORMACIONES	89
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	95
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	96
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	100

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Dio comienzo la nueva semana de la que se dan datos en este Boletín el domingo día 15 de abril con lluvias generalizadas sobre todo en el Este de la Comunidad que afectaron principalmente a la provincia de Jaén. Posteriormente se sucedieron días con nubes y claros y el jueves 19 y el viernes 20 volvieron a recogerse pequeñas cantidades de agua, cayendo las lluvias de forma dispersa y desde luego en pequeñas cantidades. Son de destacar los 18'4 l/m² recogidos en Cazorla, siendo la provincia de Jaén la que recibió en general más agua en sus observatorios. Por lo que se refiere a las temperaturas, las máximas descendieron ligeramente aunque manteniéndose en valores normales para las fechas. En cuanto a las mínimas, también bajaron llegando a registrarse en observatorios de zonas altas valores ligeramente por debajo de los 0º C.

En las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar de la provincia de Granada, los fuertes vientos han sido esta semana el factor climatológico que más ha perjudicado a los cultivos, habiendo tenido que recurrir al rajado de umbráculos y mantas térmicas para evitar destrucciones en la estructura de los mismos. Por otro lado, estos vientos perjudican la polinización de cultivos en flor.

A pesar de las lluvias de las tres últimas semanas, la diferencia de agua acumulada desde el comienzo del año agrícola en septiembre de 2011 en relación con la media recogida en el mismo período durante los años 1980-2010, si bien ha disminuido algo en bastantes zonas, sigue siendo negativa en toda la Comunidad, como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" que figura más adelante.

Las precipitaciones de las últimas semanas y las temperaturas suaves a las horas centrales del día permiten que la hierba esté rebrotando en algunas zonas, pero no lo suficiente como para cubrir las necesidades del ganado, al que hay que seguir aportando forraje y concentrado.

Las leguminosas y los cereales de invierno presentan cada vez peor aspecto. En estos últimos predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. En muchas parcelas el cereal ha espigado, pero las espigas son muy pequeñas y las plantas tienen tan poca altura que la recolección puede no realizarse. En las parcelas de regadío el desarrollo vegetativo es inferior a un año normal, y con unos gastos grandes en agua.

En muchas zonas de la Comunidad apenas si se ha sembrado girasol en secano, aunque hay otros lugares donde ha llovido algo en las últimas semanas lo que ha animado a los agricultores a sembrar, pero en menor cantidad que un año normal.

A causa de las heladas de febrero y de la climatología especial que estamos teniendo se ha visto retrasada la campaña de los espárragos.

La climatología de lo que llevamos de primavera también está retrasando las siembras de algodón en muchas zonas. Previsión a la baja en cuanto a la superficie.

Las bajas temperaturas mínimas de las dos últimas semanas, con heladas nocturnas, han dañado algunas parcelas de patata extra temprana de la comarca de Antequera (Málaga) quemando las hojas y tallo, aunque solamente ha sido en parcelas situadas en las zonas más frías de la Vega.

En el olivar las precipitaciones de semanas anteriores han mejorado ligeramente el aspecto de la arboleda, pero han sido escasas para recuperar el atraso que lleva por la sequía invernal y las heladas de la primera quincena de febrero. Cada vez es más acusado el efecto que las heladas de febrero produjeron en la vegetación, con una clara decoloración y defoliación de los árboles. Las jóvenes plantaciones han sido afectadas muy considerablemente, habiéndose arrancado árboles en zonas de la comarca de Baza (Granada) y en la zona de Arjona y Fuente del Rey en Jaén.

En las plantaciones de cítricos, las parcelas que no resultaron dañadas por las heladas se observa que han presentado una abundante brotación.

En los almendros, evolución favorable en el estado de floración y formación de frutos, con aparente menor incidencia del frío de la inicialmente esperada.

En el viñedo se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada prácticamente en todas las provincias a causa de las bajas temperaturas del mes de febrero.

Durante la semana 17 la nubosidad será muy escasa de lunes a miércoles en toda la Comunidad. A partir del jueves 26 de abril una borrasca se acercará lentamente por el Atlántico produciendo ese día un aumento de la nubosidad y algunas precipitaciones en la provincia de Huelva. A partir del viernes 27 las precipitaciones irán afectando a más zonas y aumentará su intensidad. La temperaturas se mantendrán en valores normales para las fechas descendiendo de forma apreciable a partir del viernes.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 20 de abril de 2012 es de 8.775,74 Hm³, lo que supone que están al 73,61% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.908,7 Hm³ (73,99% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 768,5 Hm³ (65,29%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.263,7 Hm³ (76,51%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 834,9 Hm³ (75,36%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 15/04/2012 al 21/04/2012			Tas. Absolutas (°C) del 15/04/2012 al 21/04/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,5	11,9	15,7	21,6	10,5
	Carboneras	22,7	12,9	17,8	25,2	11,2
	Abla	16,7	7,0	11,9	21,4	4,0
	Albox	20,7	9,7	15,2	25,6	6,6
	Vélez Blanco	12,6	3,5	8,1	18,5	0,4
	Cabo de Gata	18,8	13,9	16,4	20,2	13,7
	Laujar	13,2	2,8	8,0	17,5	-1,3
	Garrucha	21,0	13,3	17,2	23,8	11,9
	Adra	19,3	13,2	16,3	20,9	11,6
	CÁDIZ	Cádiz	18,0	13,6	15,8	19,3
Algeciras		20,5	11,5	16,0	25,2	9,6
El Bosque		18,1	7,9	13,0	22,4	4,5
Grazalema		12,3	5,7	9,0	16,7	3,0
Jerez de la Fra.		21,3	8,6	15,0	25,2	4,3
Medina Sidonia		18,0	6,5	12,3	27,0	5,2
Olvera		16,9	7,2	12,1	21,3	5,2
San Fernando		17,9	13,1	15,5	19,1	10,6
Tarifa		17,0	11,7	14,4	18,0	8,2
Vejer de la Fra.		17,5	10,8	14,2	21,7	8,3
CÓRDOBA	Córdoba	21,5	8,8	15,2	25,5	3,6
	Aguilar de la Fra.	19,0	7,0	13,0	22,9	2,7
	Benamejí	17,1	7,7	12,4	21,3	4,4
	Doña Mencía	15,1	6,5	10,8	19,5	4,2
	Espiel	17,5	6,3	11,9	22,4	1,5
	Hinojosa del Duque	17,2	5,4	11,3	21,8	2,3
	La Rambla	20,8	6,7	13,8	24,3	1,0
	Montoro	20,6	9,3	15,0	24,5	1,9
	Pantano Guadalupe	16,9	6,6	11,8	21,4	4,0
	Vva. de Córdoba	14,7	5,1	9,9	19,3	2,6
GRANADA	Granada	15,9	5,5	10,7	21,1	0,1
	Granada Cartuja	11,7	3,5	7,6	13,7	3,5
	Loja	15,1	6,7	10,9	19,3	2,5
	Motril	22,0	13,4	17,7	24,0	11,1
	Guadix	15,1	5,8	10,5	20,0	0,0
	Illora	14,6	5,8	10,2	20,0	3,0
	Lanjarón	16,5	6,3	11,4	20,8	2,5
	Iznalloz	14,2	5,3	9,8	19,0	1,0
	Valor	16,8	5,5	11,2	20,3	3,4
	Castell de Ferro	19,6	12,2	15,9	23,4	10,1
HUELVA	Huelva	20,8	10,5	15,7	24,1	8,7
	Alajar	16,9	6,9	11,9	20,5	4,4
	Almonte	20,8	9,0	14,9	24,1	4,7
	Alosno	18,4	8,5	13,5	21,7	6,4
	Aroche	18,2	7,1	12,7	22,1	1,3
	Ayamonte	20,8	11,2	16,0	23,8	9,5
	Cala	17,6	6,1	11,9	22,1	3,9
	Cartaya	21,1	10,1	15,6	24,0	7,6
	El Campillo	17,9	7,4	12,7	21,6	5,8
	Moguer "Arenosillo"	19,1	10,3	14,7	21,4	6,2
Valverde	19,9	8,5	14,2	23,1	6,2	
JAÉN	Jaén	16,1	7,2	11,7	20,2	4,4
	Pontones	7,6	1,7	4,7	10,0	-1,0
	Andujar	18,7	8,1	13,4	20,7	1,4
	Villardompardo	17,7	7,6	12,7	21,6	4,8
	Alcalá la Real	12,9	4,6	8,8	17,4	0,9
	Torres	13,7	4,9	9,3	18,3	1,4
	Bailén	19,1	8,6	13,9	23,0	4,9
	Vva. del Arzobispo	16,0	6,3	11,2	20,7	1,4
	Cazorla	13,5	6,0	9,8	19,4	2,5
	Santa Elena	15,3	7,1	11,2	19,9	6,8
MÁLAGA	Málaga	22,8	13,4	18,1	27,0	10,0
	Nerja	21,3	12,8	17,1	26,5	9,6
	Fuengirola	21,4	13,3	17,4	24,8	11,2
	Torremolinos	22,2	13,4	17,8	26,4	11,8
	Torrox	21,3	12,6	17,0	25,1	10,4
	Bobadilla	16,8	7,1	12,0	18,4	4,6
	Ronda	15,0	6,5	10,8	18,8	4,3
	Alora	20,6	11,1	15,9	24,4	8,0
	Marbella - P. Banus	21,6	13,4	17,5	25,7	11,3
	Estepona	22,6	12,8	17,7	28,2	10,6
Algarrobo	22,5	12,8	17,7	27,1	9,8	
Alpandeire	15,8	7,9	11,9	20,3	5,8	
SEVILLA	Sevilla	22,3	9,6	16,0	25,3	6,7
	Almadén de la Plata	18,4	7,7	13,1	23,2	5,5
	Carmona	21,9	9,5	15,7	25,1	6,6
	Carrion	21,9	8,6	15,3	26,0	5,2
	Cazalla	16,3	5,5	10,9	20,4	2,8
	Ecija	20,9	7,1	14,0	24,8	1,6
	Guadalcanal	15,5	5,6	10,6	20,5	3,3
	La Puebla de los Infantes	20,8	5,9	13,4	25,2	0,9
	Moron	21,6	8,3	15,0	25,1	3,6
	Osuna	19,8	9,4	14,6	23,9	6,2

Período comprendido entre el 15/04/12 y el 21/04/12.

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 15/04/2012 al 21/04/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 21/04/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	175,4	-71,6	-41%
	Carboneras	0,0	102,2	201,8	-99,6	-49%
	Abla	0,8	80,4	241,7	-161,3	-67%
	Albox	0,2	158,2	232,7	-74,5	-32%
	Vélez Blanco	0,8	132,4	294,7	-162,3	-55%
	Cabo de Gata	0,0	101,2	176,4	-75,2	-43%
	Laujar	2,8	106,5	506,0	-399,5	-79%
	Garrucha	0,0	290,4	227,8	62,6	27%
	Adra	0,4	138,4	227,5	-89,1	-39%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	251,5	469,7	-218,2	-46%
	Algeciras	0,0	370,7	892,9	-522,2	-58%
	El Bosque	0,0	441,2	690,2	-249,0	-36%
	Grazalema	4,2	770,8	1545,5	-774,7	-50%
	Jerez de la Fra.	0,0	297,5	517,6	-220,1	-43%
	Olvera	0,0	263,4	524,6	-261,2	-50%
	San Fernando	0,1	285,8	439,4	-153,6	-35%
	Tarifa	1,1	399,4	566,0	-166,6	-29%
	Vejer de la Fra.	0,4	387,3	687,9	-300,6	-44%
	CÓRDOBA	Córdoba	0,3	169,5	513,0	-343,5
Aguilar de la Fra.		1,2	231,8	433,2	-201,4	-46%
Benamejil		1,4	188,4	409,3	-220,9	-54%
Doña Mencía		6,6	200,5	464,4	-263,9	-57%
Espiel		0,0	251,6	394,9	-143,3	-36%
La Rambla		0,0	195,0	436,3	-241,3	-55%
Montoro		1,8	177,4	512,8	-335,4	-65%
Pantano Guadalupe		0,8	291,8	645,4	-353,6	-55%
Vva. de Córdoba		3,4	231,5	470,6	-239,1	-51%
GRANADA		Granada	3,6	162,6	307,4	-144,8
	Granada Cartuja	4,6	180,8	340,8	-160,0	-47%
	Loja	5,7	212,0	363,5	-151,5	-42%
	Baza	0,2	86,2	298,4	-212,2	-71%
	Motril	3,4	170,8	348,0	-177,2	-51%
	Lanjarón	5,2	259,4	415,0	-155,6	-37%
	Valor	8,0	262,8	419,2	-156,4	-37%
	Castell de Ferro	0,8	330,8	309,3	21,5	7%
HUELVA	Huelva	0,0	203,5	461,3	-257,8	-56%
	Alájar	1,8	367,8	987,9	-620,1	-63%
	Almonte	0,2	255,7	514,1	-258,4	-50%
	Alosno	0,2	312,4	579,1	-266,7	-46%
	Aroche	0,0	272,4	640,8	-368,4	-57%
	Ayamonte	0,0	239,3	481,3	-242,0	-50%
	Cala	1,2	307,6	596,9	-289,3	-48%
	Cartaya	0,0	232,6	544,2	-311,6	-57%
	El Campillo	0,2	349,8	665,2	-315,4	-47%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	316,1	526,4	-210,3	-40%
	Valverde	0,0	328,2	627,4	-299,2	-48%
JAÉN	Jaén	5,4	161,0	405,6	-244,6	-60%
	Andújar	1,9	142,6	468,1	-325,5	-70%
	Alcalá la Real	17,2	282,6	557,0	-274,4	-49%
	Torres	7,4	237,4	475,1	-237,7	-50%
	Bailén	1,6	196,0	472,9	-276,9	-59%
	Vva. del Arzobispo	4,6	235,8	514,0	-278,2	-54%
	Cazorla	18,4	284,2	516,8	-232,6	-45%
	Santa Elena	0,0	32,4	464,0	-431,6	-93%
MÁLAGA	Málaga	0,0	253,3	489,3	-236,0	-48%
	Nerja	1,0	289,4	459,3	-169,9	-37%
	Fuengirola	0,0	272,8	496,0	-223,2	-45%
	Torremolinos	0,0	253,2	661,0	-407,8	-62%
	Torrox	1,2	235,2	392,9	-157,7	-40%
	Bobadilla	1,1	143,7	330,2	-186,5	-56%
	Ronda	0,6	326,0	556,2	-230,2	-41%
	Alora	0,0	234,2	453,5	-219,3	-48%
	Marbella-P.Banús	0,0	301,8	590,2	-288,4	-49%
	Estepona	0,0	274,6	687,7	-413,1	-60%
	Algarrobo	0,4	292,8	382,3	-89,5	-23%
	Alpandeire	4,0	505,2	897,8	-392,6	-44%
	SEVILLA	Sevilla	0,0	180,0	474,9	-294,9
Almaden de la Plata		0,0	336,8	607,7	-270,9	-45%
Carmona		0,0	200,8	493,2	-292,4	-59%
Carrión		0,0	380,2	525,9	-145,7	-28%
Cazalla		0,1	327,7	799,3	-471,6	-59%
Ecija		0,0	192,3	476,3	-284,0	-60%
Guadalcanal		1,6	228,9	606,2	-377,3	-62%
Puebla de los Infantes		0,2	259,6	594,5	-334,9	-56%
Las Cabezas de S. Juan		0,0	286,2	482,1	-195,9	-41%
Morón de la Fra.		0,0	213,9	476,6	-262,7	-55%
Osuna		0,4	167,6	462,5	-294,9	-64%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 21/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,46	74,50%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	250,75	73,30%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	62,85	42,90%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,24	77,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	805,68	82,10%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	735,62	89,40%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,95	72,80%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	166,72	59,20%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,14	78,70%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	81,13	51,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,15	71,30%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,83	76,00%
CANALES	Granada	70,00	43,97	62,80%
COLOMERA	Granada	40,20	36,38	90,50%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,38	98,30%
EL PORTILLO	Granada	32,90	28,35	86,20%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,96	66,90%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,62	89,30%
NEGRATIN	Granada	567,10	368,77	65,00%
QUENTAR	Granada	13,50	9,81	72,70%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,16	22,20%
ARACENA	Huelva	126,80	111,16	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	158,06	90,20%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,99	62,40%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,95	47,50%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	331,58	69,80%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,36	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	293,52	84,70%
JANDULA	Jaen	322,00	216,57	67,30%
LA BOLERA	Jaen	53,20	24,22	45,50%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,19	74,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,09	63,60%
RUMBLAR	Jaen	126,00	94,70	75,20%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	385,38	77,40%
VADOMOJON	Jaen	163,20	117,40	71,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70%
CALA	Sevilla	58,80	23,43	39,90%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,24	80,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,37	81,90%
GERGAL	Sevilla	35,00	19,85	56,70%
HUESNA	Sevilla	134,60	113,20	84,10%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	89,79	79,30%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	40,39	69,90%
MELONARES	Sevilla	185,60	123,18	66,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,46	63,00%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	30,75	47,80%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,16	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,08	94,90%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,66	97,20%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,63	95,60%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,39	88,10%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,38	92,80%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,13	95,40%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,64	81,60%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,13	18,00%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,98	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,96	57,50%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	69,14	78,80%
BEZNAR	Granada	52,9	45,54	86,10%
RULES	Granada	110,8	88,01	79,40%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	43,38	65,20%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,90	48,20%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,82	54,70%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	128,35	83,70%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,02	89,10%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	47,31	76,40%
LA VINUELA	Malaga	165,4	140,93	85,20%
DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,49	92,40%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,99	52,40%
BARBATE	Cadiz	228,1	164,62	72,20%
BORNOS	Cadiz	200,2	137,31	68,60%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,97	58,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	630,54	78,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	72,25	53,40%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,58	97,30%
DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	510,01	80,40%
CHANZA	Huelva	341,4	225,95	66,20%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,27	68,20%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,00	84,50%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,88	65,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	42,75	71,80%
TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	8.775,70	73,61%

Situación de los embalses a 20 de abril de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (19/04/12)	En una semana (13/04/12)	EN 1 AÑO (20/04/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.263,70	0,00	-3,52	-260,25	76,51%	76,72%	92,27%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1070,20	0,00	-2,10	-191,04	77,94%	78,09%	91,85%
BARBATE	278,6	193,60	0,00	-1,42	-69,21	69,48%	69,99%	94,32%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.263,70	0,00	-3,52	-260,25	76,51%	76,72%	92,27%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.908,70	0,00	8,17	-996,81	73,99%	7,89%	86,48%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.248,30	0,00	8,95	-582,39	75,77%	75,61%	86,16%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	298,9	0,00	-2,27	-82,68	74,11%	74,67%	94,61%
SEVILLA	600,3	415,7	0,00	-2,64	-85,98	69,26%	69,70%	83,58%
ALTO GENIL	245,0	200,2	0,00	0,71	-24,32	81,70%	81,41%	91,63%
JAÉN	50,7	29,0	0,00	0,13	-9,98	57,22%	56,95%	76,89%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	117,7	0,00	5,63	-43,39	44,89%	42,74%	61,43%
RUMBLAR	126,0	94,7	0,00	-0,16	-24,29	75,16%	75,28%	94,43%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,2	0,00	-0,01	-4,64	80,00%	80,07%	100,00%
VIAR	212,8	174,4	0,00	-0,24	-31,48	81,94%	82,06%	96,74%
RIBERA DE HUESNA	134,6	113,2	0,00	-0,35	-17,51	84,10%	84,36%	97,11%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	30,8	0,00	-0,18	-20,21	41,73%	41,97%	69,15%
SALADO DE MORÓN	64,4	30,8	0,00	-0,29	-24,47	47,76%	48,20%	85,75%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.492,50	0,00	-6,55	-245,70	76,74%	76,94%	84,30%
GRANADA	1.021,10	662,4	0,00	4,13	-99,76	64,87%	64,47%	74,64%
HUELVA	302,1	269,2	0,00	-0,35	-20,7	89,12%	89,23%	95,97%
JAÉN	2.457,90	1.806,90	0,00	15,25	-416,49	73,51%	72,89%	90,46%
SEVILLA	956,2	677,7	0,00	-4,31	-214,16	70,87%	71,32%	93,27%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	768,50	0,00	-4,23	-347,31	65,29%	65,65%	94,80%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
AXARQUIA	165,4	140,9	0,00	-0,6	122,78	85,21%	85,57%	10,98%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	116,1	0,00	-0,84	-49,69	68,57%	69,07%	97,93%
GRANADA	163,7	133,6	0,00	-0,15	-319,13	81,58%	81,68%	100,00%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,1	0,00	-0,17	-15,48	18,05%	18,33%	43,14%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	230,9	0,00	-1,67	-65,89	75,37%	75,92%	96,88%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,1	0,00	-0,19	-14,76	9,92%	10,00%	16,54%
CADIZ	169,3	116,1	0,00	-0,84	-49,69	68,57%	69,07%	97,93%
GRANADA	163,7	133,6	0,00	-0,15	-319,13	81,58%	81,68%	100,00%
MÁLAGA	620,95	496,7	0,00	-3,05	36,27	79,99%	80,48%	74,15%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	834,90	0,00	-5,13	-93,36	75,36%	75,82%	83,78%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	834,90	0,00	-5,13	-93,36	75,36%	75,82%	83,78%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
HUELVA	1.107,90	834,90	0,00	-5,13	-93,36	75,36%	75,82%	83,78%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.775,70	0,00	-4,72	-1.697,73	73,61%	73,65%	87,85%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,11	9,9%	36,9
CADIZ	1.821,0	1.379,83	75,8%	1.689,8
CÓRDOBA	3.248,2	2.492,51	76,7%	2.738,2
GRANADA	1.184,8	795,96	67,2%	1.214,9
HUELVA	1.410,0	1.104,09	78,3%	1.218,2
JAEN	2.457,9	1.806,85	73,5%	2.223,3
MALAGA	621,0	496,71	80,0%	460,4
SEVILLA	956,2	677,67	70,9%	891,8
ANDALUCIA	11.922,0	8.775,74	73,61%	10.473,5

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano.*
- *En Sevilla, el estado dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha es 10-30% tamaño raíz estimado. Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado 60-90% tamaño raíz estimado y las más atrasadas en el estado 10-30% y suelo cubierto.*
- *Prosiguen los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte, que a falta de forrajes viene de maravilla al ganado.*
- *El olivar, tras las precipitaciones de semanas anteriores, se ha visto favorecido, activándose su desarrollo.*
- *En los almendros, mientras en las variedades más tardías aún persiste la floración, en las más tempranas se muestra un crecimiento de frutos bastante avanzado.*
- *En estos momentos se desarrolla en nuestra Comunidad la siembra del girasol y del algodón.*

De invierno: Tal y como venimos contando en anteriores boletines, a pesar de las precipitaciones de semanas anteriores, el aspecto en general de los cereales no es nada bueno. El desarrollo vegetativo es muy escaso, sin cubrir la totalidad del suelo y en las parcelas donde ha llegado a espigar no lo ha hecho de manera correcta.

En **Cádiz**, en el rincón gaditano de la Comarca del Litoral, ha conseguido volver la esperanza de que esta campaña no sea recordada como una verdadera catástrofe, ya que, si bien, una importante parte de los cereales más tempranos ha sufrido daños irreversibles, la verdad es que, para los más tardíos, este agua ha llegado a punto de evitar el desastre, reconociéndose ya a simple vista, a los pocos días de la caída de los primeros aguaceros, un cambio radical del aspecto de las parcelas cerealistas. En esta zona, estos años con escasas precipitaciones no suelen ser malos si las lluvias caen repartidas y bien distribuidas a lo largo de la primavera, como por suerte ha ocurrido en esta ocasión. Lo importante es que a partir de ahora no se retiren totalmente, y sigan cayendo adecuadamente con lo que los cereales rematarán perfectamente la formación del grano. Las precipitaciones se han producido cuando la escasez de agua ya se estaba asumiendo como especialmente preocupante e, incluso, desesperante en determinadas zonas del secano. En muchas parcelas de triticales se ha podido ver que el llenado del grano se está efectuando estupendamente, acompañado de un ligero cambio de tonalidad del cultivo por la madurez de las espigas. En las siembras tardías, el desarrollo de la espiga es muy bueno, en general el porte se ha quedado disminuido por la falta de agua durante el invierno. El muestreo denota que el grano está en estado lechoso temprano, sin llegar a su tamaño final, y verde todavía. Como a lo largo de todo el año, no hay un claro estadio fenológico dominante, éste cubre un amplio abanico que va desde floración (tallo principal), hasta maduración de frutos y semillas. Los más adelantados presentan el estado grano en estado pastoso temprano, engordando, sin llegar, por tanto, a su tamaño final, con el característico color verde. En esta fase, el cultivo es muy sensible a los efectos desecantes de los vientos de componente Este (Levante), puesto que pueden acelerar la desecación del grano sin que éste llegue a terminar el proceso de llenado y madurez, quedando

“chupado”, es decir, con poco tamaño y peso específico. En un par de semanas, ya con el contenido del grano sólido, pastoso duro, pérdida del color verde y si se presiona con la uña queda su marca, es muy perjudicial la llegada de las precipitaciones, puesto que este grano a escasos pasos de la madurez completa se mancha, queda “maculado”, con lo que su valor comercial se deprecia. Por todo ello, en la madurez del trigo es muy importante que esta fase se complete con lentitud, para lo que es imprescindible que ahora las temperaturas sean suaves, ya que si sobrevienen vientos secos o calor excesivo, el grano de trigo se “asura”, es decir, madura precipitadamente y no se acumulan en la semilla las sustancias de reservas que se necesitan para un adecuado grosor del grano.

En **Córdoba**, se observa un muy mal aspecto de los cereales de invierno de secano. Predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. En muchas parcelas el cereal ha espigado, pero las espigas son muy pequeñas y las plantas tienen tan poca altura que la recolección puede no realizarse. En las parcelas de regadío el desarrollo vegetativo es inferior a un año normal, y con unos gastos grandes en agua. El estado fenológico del trigo duro está entre CH: 41-49 “Hinchamiento (Preñado)” y BBCH : 53-57 “30%-70% de la espiga emergida”.

En **Granada**, en la **Vega**, se observa una recuperación generalizada en la mayoría de las siembras que se hace más patente en los regadíos. En las parcelas muy afectadas por la sequía, la recuperación llega tarde y no será suficiente para que se puedan recolectar. El estado fenológico predominante es I-J (formación de nudos) y aumentan los estados K-L-M-N y O para la formación y aparición de espigas. En las **Altiplanicies**, se observa el inicio de encañado con tamaño reducido de planta. No se espera una espiga con elevado número de granos, y su granazón dependerá del clima de los próximos días. Gran proliferación de malas hierbas, al haber crecido poco los cereales y no llegar a ahogar al crecimiento de estas malas hierbas. Igualmente ocurre en parcelas donde se ha regado con aguas por gravedad que aportan bastantes semillas de plantas. En el **Poniente Granadino y Montes**, significativa mejora del estado en los cultivos de secano en las zonas más frescas, donde se encontraban

menos afectados, debido al estado de hidratación y asimilación de los abonos. En las zonas más dañadas por la sequía, la apariencia engañosa de mejora por el leve crecimiento, no evita el espigado acelerado sobre plantas de escasísimo porte en ahijado y altura, con pérdida casi total de cosecha. Los cultivos con mejores perspectivas, continúan el encañado. En éstos se realizan aún algunos tratamientos herbicidas.

En **Jaén** desde la comarca del Condado informan que para estos cultivos las lluvias han llegado demasiado tarde pues las plantas tienen muy poca altura y ya están espigadas. Lo más probable es que no se cosechen pues resulta muy poco rentable alquilar las máquinas. Algunos se dejarán para consumo de ganado en verde, en las mismas parcelas.

En **Málaga, en la comarca de Ronda** los trigos duros y las cebadas están la mayoría al 75 % del espigado. Los trigos blandos están comenzando a espigar.

En **Sevilla**, las lluvias de este periodo marzo-abril, han ayudado poco a la mejora del cultivo en secano, ya que han llegado muy tarde y serán a nivel provincial muchas las parcelas que no se cosecharán. No obstante, aquellas parcelas que presentan un aspecto mediocre, pero no para ararlas, sí han agradecido estas lluvias. De otra parte, debemos recordar que en el mes de marzo y en concreto entre los días 7 al 21, se registraron heladas de poca intensidad, que pasaron desapercibidas en ese momento, pero ahora en el espigado están dando la cara los daños originados. Se están observando espigas blancas y vacías y es posible que ello sea producto de las citadas heladas. Las más intensas se registraron en:

Carmona-Tomejil, con $-1,3^{\circ}\text{C}$ el día 8 marzo.

Aznalcázar con $1,2^{\circ}\text{C}$ el día 8 marzo.

Los Molares con -1°C , los días 7 y 8 marzo.

Asimismo se registraron temperaturas por debajo de 0°C , en otros municipios de la Campiña, como Écija y Osuna, aunque no alcanzaron los -1°C . En cuanto al estado fenológico en los trigos duros, se observa como estado más adelantado el grano lechoso, aunque el estado dominante es 30-70% de la espiga emergida.

De primavera: En **Córdoba y Sevilla** el maíz está totalmente nacido y se extienden los sistemas de goteo en las parcelas.

En **Granada** continúan las siembras con semillas de ciclo largo de maíz, aparece la nascencia en algunas parcelas sembradas muy temprano.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz, en la comarca del Litoral** las habas para grano, que son las cultivadas en la zona, se recogerán en mayo, una vez que se inicie el ennegrecimiento de la hendidura polar de la semilla. Hasta entonces, la planta debe completar los últimos estadios vegetativos, estando actualmente en plena fase de maduración del fruto, con un 40 a 60% de las vainas (legumbres) que han alcanzado su tamaño final. Su situación sanitaria es excelente, sin ningún problema digno de mencionar (ausencia total de pulgones y gorgojo, así como de daños fúngicos), incluso se aprecia en general un buen control de malas hierbas, sin que para ello el agricultor haya hecho ninguna práctica cultural. El porte de la planta, así como el tamaño de la vaina, se han quedado algo reducidos. Con una longitud de unos 8 a 10 cm, alberga de 3 a 6 granos, con un buen calibre y en camino de completar la plena madurez satisfactoriamente. El garbanzo se recupera de los fuertes vientos, de Poniente y Levante, a los que ha

estado sometido durante muchos días de la última quincena, viéndose desfavorecido el proceso de floración en el que se encuentra. Ya se observan, aunque apenas visibles, las primeras flores cuajadas. Las lluvias también les han favorecido y si las condiciones meteorológicas venideras no les son muy desfavorables, el cultivo podrá seguir desarrollándose, como hasta ahora, sin graves problemas sanitarios.

En **Granada, en la Vega**, continúan algunas siembras de variedades tardías de garbanzo. (Blanco lechoso, Mejicanos, etc.). En el cultivo de la veza continúa la recuperación del estado vegetativo como consecuencia de las últimas lluvias registradas. En las **Altiplanicies**, el garbanzo se ha sembrado en aisladas y escasas parcelas, siendo su estado vegetativo de nascencia. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras más adelantadas de garbanzos presentan una germinación muy irregular, según la textura del suelo. Las plantas mejor desarrolladas tienen varios tallos, mientras el resto termina la nascencia. Continúan algunas siembras tardías. En el cultivo de la veza continúa la visible mejora del estado vegetativo, aunque al igual que en el cereal, los negativos pronósticos de pluviometría, son determinantes para la buena finalización de los cultivos, que se encuentran principalmente en fase de floración. Las siembras tempranas de guisantes se encuentran con unos 10 cm de altura, aunque con germinación muy desigual y plantas deficientemente desarrolladas. Las siembras tardías se encuentran en germinación.

CULTIVOS FORRAJEROS

Prosiguen los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte, que a falta de forrajes viene de maravilla al ganado.

En **Cádiz**, en el cultivo de la avena se observan ya las primeras labores de siega, para heno. La siega debe hacerse cuando el grano se encuentre en estado lechoso o al inicio de la floración, ya que ahí es donde es mayor el porcentaje de proteínas y carbohidratos, así como la mayor proporción de hojas y buena palatabilidad para el ganado. La producción puede alcanzar hasta las 60 tm de forraje verde por hectárea. Se suele usar la máquina segadora o hileradora, que además de segar deja en hileras la avena. El forraje destinado a henificado, mediante sucesivos volteos, debe reducir su porcentaje de humedad de 80 a 90% al momento del corte, hasta 10 a 15% al henificado.

En **Granada**, en las parcelas de regadío de avena continúa el desarrollo normal de los cultivos, en fase de encañado y espigado. En los secanos, el estado mejora ligeramente.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de Antequera, en Málaga**, los fríos de los primeros días de la semana, con heladas nocturnas, han dañado algunas parcelas de patata de media estación, quemando las hojas y tallo aunque solamente ha sido en parcelas situadas en las zonas más frías de la Vega. La semilla certificada sembrada este año, procede el 95% de Alemania y Francia, siendo la superficie sembrada similar al año anterior.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Sevilla**, el estado dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha es 10-30% tamaño raíz estimado. Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado 60-90% tamaño raíz estimado y las más atrasadas en el estado 10-30% suelo cubierto.

En **Cádiz**, en la comarca del Litoral la remolacha azucarera, tanto la de secano, como la de riego, está ya en el estadio 39, con la cobertura del cultivo finalizada: sobre el 90% de las plantas tocándose entre las hileras; así mismo, en cuanto al desarrollo radicular están en el estadio 20 a 40% de la raíz con el tamaño de cosecha, pero con un grado polarimétrico muy bajo, ya que su progreso se irá alcanzando a partir de ahora, con el aumento de las temperaturas y la duración de los días. Para el secano, se prevé el inicio del arranque en la primera quincena de junio. Curiosamente, cuando aquí ya hablamos de recolección, en la zona Norte prácticamente han terminado la campaña de siembra, con una superficie de 23.000 hectáreas, pero lo que allí resaltan es que se ha realizado sin ningún inconveniente meteorológico, con el terreno muy bien preparado y en fechas tempranas, que son factores clave para que al final se obtengan rendimientos elevados. Esas dos circunstancias se han dando este año en esta comarca, por lo que insistimos, ya que lo apuntamos en un anterior informe, que la producción de remolacha azucarera va a ser buena.

Oleaginosas: En **Cádiz**, en la comarca del Litoral el cultivo del girasol ha agradecido sobremanera estas lluvias primaverales, ya que ha sido crucial su llegada para que la emergencia de la semilla, independientemente de otros factores, haya sido extraordinariamente buena. Las parcelas más adelantadas han entrado ya en el estadio fenológico 3, caracterizado por el crecimiento longitudinal del tallo principal. Se aprecian, al menos, tres entrenudos visiblemente alargados. El número de hojas desplegadas superan las diez. En cuanto a la posibilidad de existencia de problemas fitopatológicos en el cultivo, hay que destacar la total ausencia de ellos. No se han detectado gusanos de suelo, de los tipos grises, blancos o de alambre, que hayan atacado a las plántulas en sus primeros estadios. Si se aprecian daños muy extendidos de conejos, así como de aves en general, que se denotan por amplias zonas, normalmente próximas a los linderos, con una escasa o falta total de densidad de plantas.

En **Córdoba** apenas si se ha sembrado girasol en secano. En la zona de Santaella ha llovido algo más por lo que más agricultores se han animado a sembrar, pero en menor cantidad que un año normal.

En **Huelva** continúa la resiembra en girasol en zonas cerealistas con plantas de ciclo corto que sin embargo se benefician de los abonados anteriores y las lluvias recientes. Continúan las siembras aunque a menor ritmo que en las pasadas semanas. De la previsión de tierras a sembrar de girasol, parece que un 30% quedará sin realizarse.

En **Sevilla**, la ausencia de lluvia, durante la semana, ha permitido la siembra del cultivo, no obstante ésta se ha realizado principalmente en aquellas parcelas que disponen de la posibilidad de riegos, ya que en el secano, la siembra solo se realiza en aquellas parcelas de tierras poco arcillosas, como la terraza de Carmona, y en aquellas más arcillosas como la Vega de Carmona. La siembra se estima que será muy baja, dado el déficit hídrico de las mismas y tendría que llover bastante y de forma frecuente para obtener una cosecha adecuada. Se estima que a nivel provincial, la superficie a sembrar en los secanos estará entre el 10 y 15% de la superficie sembrada la pasada campaña.

Textil: En **Córdoba** las siembras de algodón no han comenzado de forma generalizada, a la espera de que próximamente suban las temperaturas.

En **Sevilla** la ausencia de precipitaciones durante la semana ha permitido continuar con las siembras de algodón, iniciada ya en semanas anteriores.

Tomate de Industria: La ausencia de lluvia durante la semana, ha permitido continuar la siembra del cultivo en terreno definitivo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: En las plantaciones de pimientos de ciclo completo como Lamuyos, Californias e Italianos, prosiguen las recolecciones y las labores culturales habituales.

Tomate: En las plantaciones que se llevan hasta final de campaña, es decir finales de mayo primeros de junio, prosiguen engordando los racimos cuajados y madurando los frutos desarrollados, éste es el periodo en que se produce el mayor volumen de frutos y se alcanza por tanto una mayor cantidad de kilos por metro cuadrado para llegar a la media habitual de 12 a 14 kg/m². El tomate de ciclo largo se encuentra despuntado en su totalidad, se está recolectando y algunas plantaciones han llegado a su fin. El tomate de primavera se está destallando, algunos agricultores están quitando hojas para acelerar la maduración. Las plantaciones más precoces están empezando a recolectar.

Berenjenas: Las matas siguen madurando los frutos y las recolecciones son constantes.

Pepinos: Según la época de plantación, tanto a los tardíos, como a los tempranos se les aplican labores de entutorado y podas de las partes bajas de la mata. También se vuelcan los ápices a las plantas cuando alcanzan los alambres de entutorado para que formen un túnel hasta final del ciclo productivo.

Calabacines: En las plantaciones en cultivo, se lían los tallos para que los frutos sean más uniformes y no se dañen por el contacto con el suelo, a la vez que se mejora la ventilación. Es práctica habitual el aporte de microelementos para favorecer el cuajado, engorde y un desarrollo uniforme de los frutos.

Melón y sandía: En las plantaciones más tardías, siguen instaladas las colmenas para cuajado de flores. En las más tempranas se han retirado las abejas y prosigue el engorde de los frutos ya cuajados, se les aportan abonados, principalmente potásicos lo que induce a un incremento en el contenido de azúcares para recolección tanto en melón como en sandía.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente: En la **comarca de la Vega** mejora el desarrollo vegetativo en todas las siembras de habas. El estado predominante es el F (plena floración) aumentan las operaciones de recolección de habas para verdeo en la vega. Sigue la recolección en todas las parcelas de espárragos, con producciones que siguen siendo bajas y con una calidad comercial muy buena. Continúa el buen desarrollo en todas las siembras de ajos chinos, que ocupan la mayor parte de la superficie dedicada a este cultivo. Continúa el desarrollo con normalidad de las cebollas con hojas nuevas en formación. En las plantaciones de alcachofa continúa la recuperación de plantas. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en las lechugas, continúa la plantación en la zona más templada en la que, por otra parte, las primeras siembras están a pocas semanas de su inicio de recolección. Los tipos de lechuga más predominantes son la Iceberg y la tipo Rizada, habiendo también plantaciones de lechuga Baby, Romana y Hoja de roble roja. En las plantaciones de tomate, pimiento y guindilla se intensifican las labores preparatorias del terreno con estercolados y labores de mezcla de este estiércol con el terreno. Igualmente se ultiman las revisiones de equipos de

riego. En las habas se observa plena floración con crecimiento de legumbres en que las más avanzadas pueden estar en una semana en tamaño para su consumo en verde. En el cultivo protegido de tomate Cherry de esta comarca aproximadamente se han plantado el 40% de los umbráculos en los que se observa que año tras año se adelanta la época de plantación. Los fríos y los vientos han retrasado tareas y perjudicado a algunos umbráculos en los que se ha tenido que recurrir a rajado de mantas térmicas y plásticos para evitar que el viento dañase la estructura. Esto ha motivado el que haya que reponer material con la consiguiente pérdida económica. Los constantes e intensos vientos, están provocando una sequedad en las pequeñas plantas, lo que es preocupante en las injertadas en las que de persistir por más tiempo esta climatología, se teme por la supervivencia de estas plántulas. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, continúan las plantaciones de coles y coliflores. Los cultivos más tempranos, se desarrollan normalmente, presentando varias hojas. En las lechugas continúan las plantaciones y la preparación de suelo. Los primeros cultivos presentan varias hojas, desarrollándose normalmente. Se esperan las primeras cortas para la próxima semana. En las plantaciones de ajos se observa una evolución normal de los cultivos, esperándose el inicio de cosecha en breve. En las alcachofas siguen realizándose plantaciones para recolección de otoño. Los cultivos de primavera presentan buen porte y desarrollo, apreciándose ya el inicio de los primeros botones florales. En el cultivo del espárrago continúa la recolección con una producción en ascenso. La calidad de los tallos no es aún la mejor, por la incidencia de las bajas temperaturas de primeros de semana. En otros cultivos hortícolas como, tomate, calabacín, pimiento y berenjena se está preparando el terreno y en la judía se han iniciado las primeras plantaciones. Las plantas de habas más adelantadas se encuentran en floración y formación de vainas, mientras continúan realizándose siembras. En los cultivos hortícolas protegidos de judía se han iniciado las primeras plantaciones.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la calidad media de la fruta se recupera tras el paréntesis de Pascua, pero aún no se han limpiado los excesos de fruta de los mercados europeos tras la avalancha de fruta en los lineales al finalizar las vacaciones de Pascua. Los precios han sufrido una bajada generalizada y se mantienen bajos una semana más. Desde hace tres días, el 50% de la fruta se envía a industria y el otro 50% va a mercado. Se acentúan en la zona del Condado de Huelva los problemas derivados de la sequía en forma de escasez de agua para riego.

En **Jaén** continúa la recolección de lechugas y acelgas.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda**, continúa entre otras la recolección de espárragos, lechugas, escarolas, y de los primeros ajos en verde. Continúan las preparaciones de suelos para las hortalizas, aunque ya hay quien ha sembrado los primeros tomates, pepinos calabazas, pimientos, berenjenas, etc. En la **comarca de Cártama** se recolectan cebollas, habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Los cultivos de acolchado tienen buen desarrollo vegetativo y continúa la plantación y siembra de plantas de huerta con tomates, pimientos, berenjenas, lechugas, cebollas, puerros, etc.

CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es D / E "Se ve la corola" / "Se ven los estambres". Se observa en las variedades más tempranas, el estado G "Caída de pétalos". En las parcelas que no han sido dañadas por las heladas se observa abundante brotación. Hay una escasez de operaciones de naranjas de variedades tardías no afectadas por las heladas, repitiéndose precios de semanas anteriores. En **Málaga** en la comarca de **Cártama**, se están realizando las últimas labores de poda, en especial en aquellas parcelas que han sufrido daños por heladas, que se ha retrasado para ver con perfección la parte dañada del árbol. Los árboles con mayores daños por heladas no se podan este año, hasta comprobar la respuesta vegetativa, y el año que viene realizar las labores de poda más adecuadas.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo Tardío como la Lane Late, Powell y Valencia Late.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado, continúa el desarrollo del fruto que ya alcanza un tamaño de 5 cm, y permanece en estado transparente y acuoso.

En **Granada**, en la **Vega**, finalizada la floración en todas las variedades de almendro, el estado predominante es el de crecimiento de frutos, que en los más tempranos alcanzan un tamaño próximo al 50% del tamaño final. En las **Altiplanicies**, en los almendros se manifiesta el buen cuaje de los frutos que parecen no haber sido dañados por las heladas y se prevé una buena cosecha tanto en variedades tempranas como tardías. Se han iniciado las labores de cultivador para eliminación de malas hierbas. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa una evolución favorable en el estado de floración y formación de frutos de los almendros, con una aparente menor incidencia del frío de la inicialmente esperada. Las variedades más tempranas se encuentran en estado "I", fruto tierno con aparición masiva de hoja. Las más tardías se encuentran en estado "F", flor abierta. En las plantaciones más adelantadas se realizan tratamientos con mezcla de insecticida y fungicida.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada**, en la **Vega**, siguen observándose las floraciones en algunas plantas de cerezos, manzanos, perales, membrilleros, etc. de variedades tardías. En la mayoría de frutales de hueso y pepita los frutos están cuajados y en crecimiento. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en los melocotoneros caen los últimos pétalos en variedades tardías con cuajado de fruto en las más tempranas (Estados G y H). En los albaricoqueros el fruto está totalmente cuajado con tamaño de hasta 3 centímetros de diámetro (Estados H e I). En las cerezas se observa el estado vegetativo de caída de pétalos a fruto cuajado (estados G y H). En los perales se caen los últimos pétalos y se inicia el cuajado del fruto (estados H e I). Los manzanos están en plena floración (Estado F). En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las floraciones, siendo en principio muy leves los daños por bajas temperaturas. Las variedades más adelantadas de frutales de hueso, se encuentran con fruto cuajado y caída de cáliz "H - I", mientras que las más tardías se encuentran en estado entre botones visibles estambres visibles "C - E". En los frutales de pepita, las yemas más adelantadas se encuentran desde caída de pétalos a fruto cuajado "H - I", y las más tardías entre yema hinchada y aparición de botones florales "C - D". Se inicia la actividad de tratamientos fungicidas e insecticidas, así como tratamientos de suelo herbicidas y mecánicos.

En **Jaén** los perales y manzanos han iniciado el cuajado del fruto y las en higueras continúa el desarrollo de las hojas. Los cerezos están en fase de cuajado del fruto.

En **Sevilla y Huelva** melocotones y nectarinas prosiguen su ciclo, de manera que se espera que se inicien las recolecciones de las variedades extratempranas dentro de unas dos semanas.

VIÑEDO

En **Cádiz** nos comentan desde la OCA del Litoral que el viñedo ha dado un extraordinario salto en su desarrollo fenológico, encontrándose prácticamente movido en su totalidad, independientemente del pago de localización. La situación actual va desde el estadio 09, con apertura de las yemas y ápices foliares claramente visibles, hasta el estadio 55, con inflorescencias hinchándose y las flores apretadas entre sí. Ello depende de la variedad de que se trate, así la Pedro Ximénez es mucho más temprana que la Palomino (la más extendida en la zona) Como los problemas sanitarios no han dado la cara, se carecen de indicios del comienzo de los tratamientos. Evidentemente, estas lluvias han sido muy beneficiosas, también, para este cultivo, ya que ahora tienen una intensa actividad radicular, que resulta promovida por la lluvia. Dadas las condiciones climatológicas invernales y de principio de primavera, los viñedos presentan un excelente aspecto, con todas las labores realizadas, colaborando con la naturaleza en un buen desarrollo de las cepas. Así, el terreno está libre de malas hierbas, evitando la competencia por el consumo de agua, la vara y el pulgar bien sujetos al alambre, protegidos así de los posibles daños mecánicos de los vientos dominantes.

En **Granada** en la comarca de la **Vega**, aparece el movimiento de savia en todas las yemas en diferentes estados, estando los más adelantados en fase de aparición de primeras hojas extendidas. En las **Altiplanicies**, el estado vegetativo más generalizado es el de hojas extendidas, mostrando un estado más retrasado en variedades tardías ó plantaciones situadas en climas más fríos. Prácticamente no hay labores en campo a la espera de la nascencia de malas hierbas y una estabilización del clima para cultivar el terreno. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa el movimiento de savia, encontrándose entre los estados fenológicos de yema de algodón ó desborre "B" y salida de hojas "D".

En **Córdoba** el estado fenológico dominante de los viñedos es "E" (Hojas extendidas), observándose en las parcelas más adelantadas, el estado "F" (Racimos visibles). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

En **Málaga** se aplican labores superficiales para levantar los terrenos y eliminar las malas hierbas. Se están dando tratamientos con herbicidas en suelo sobre todo en las parcelas de no laboreo y en las otras bajo cepas con la materia activa Glifosato. Se ha iniciado la brotación aunque mínima, con poca fortaleza, ya que las viñas están acusando la falta de humedad y el desarrollo es muy lento. En las viñas no se observan daños por las últimas heladas ya que lo poco que había brotado estaba muy protegido, salvo que con la falta de lluvia estas pequeñas brotaciones no se mantengan y las arrojen porque ahí en esos brotes irán los racimos después. Se está preparando el riego por goteo por si no lloviese en las próximas fechas iniciar los riegos de apoyo para la brotación con energía.

OLIVAR

Aceituna de almazara

Los olivares se han visto bastantes beneficiados por las precipitaciones de semanas anteriores, ya que permitirán la mejora del desarrollo vegetativo y la incorporación del abonado, sobre todo en estos momentos en los que se empezaba a poner en juego la cosecha de la futura campaña.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante del olivar es B (yema movida) y como más adelantado en algunas parcelas C (formación de inflorescencias). La fenología está algo retrasada con respecto a un año normal debido a las adversidades meteorológicas, heladas y escasas precipitaciones. Las precipitaciones de semanas anteriores han mejorado ligeramente el aspecto de la arboleda, pero han sido escasas para recuperar el atraso que lleva por la sequía invernal y las heladas de la primera quincena de febrero. Prácticamente está terminada la recolección en todas las zonas productoras siendo una campaña récord en cuanto a producción, tras dos muy buenos años meteorológicos consecutivos. El mayor incremento de la producción se ha registrado en el Sur de la provincia, más considerable en la zona de predominio de la variedad Hojiblanca, que tiene mayor tendencia a la vecería y que este año presentaba mucha carga.

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, están finalizando las podas y eliminación de ramones. Siguen las aplicaciones de fitosanitarios y abonos foliares. En fenología predomina el estado B (hinchado de yemas con inicio de alargamiento del pedúnculo de la inflorescencia). Sigue siendo prematuro apreciar los daños de las heladas en las yemas de flor. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el inicio de actividad de la vegetación con ligero hinchado de yema. Cada vez es más acusado el efecto que las heladas produjeron en la vegetación, con una clara decoloración y defoliación de los árboles. Las jóvenes plantaciones han sido afectadas muy considerablemente, habiéndose arrancado árboles en zonas de la comarca de Baza. Se continúa y última la poda, y siguen los riegos. En el **Poniente Granadino y Montes**, las labores de campo se centran ahora en tratamientos de suelo, tanto mecánicos como químicos con herbicidas de contacto y preemergencia. Se realizan igualmente tratamientos con mezcla de insecticidas y fungicidas. En las zonas más adelantadas se aprecia un estado de yema "C", formación de racimo floral, mientras en las zonas más tardías el estado de las yemas es aún "A", yema de invierno.

En **Huelva** la floración está afectada de stress hídrico, pero con las lluvias se ha regenerado un tanto su estado vegetativo y se aprovecha mejor el abonado anteriormente aplicado.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, se encuentra en el estado fenológico dominante B (yema movida) y como estado más avanzado D1 (empieza corola), siendo las Zonas Biológicas más atrasadas, Mágina Sur y Sierra Sur, situadas al Sur de la provincia, mientras que la más adelantada es Sierra Morena, que se encuentra al Noroeste de la misma.

En **Málaga en la comarca de Cartama** el desarrollo de la florescencia se hace más visible, aunque sin floración.

2.2. Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de marzo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

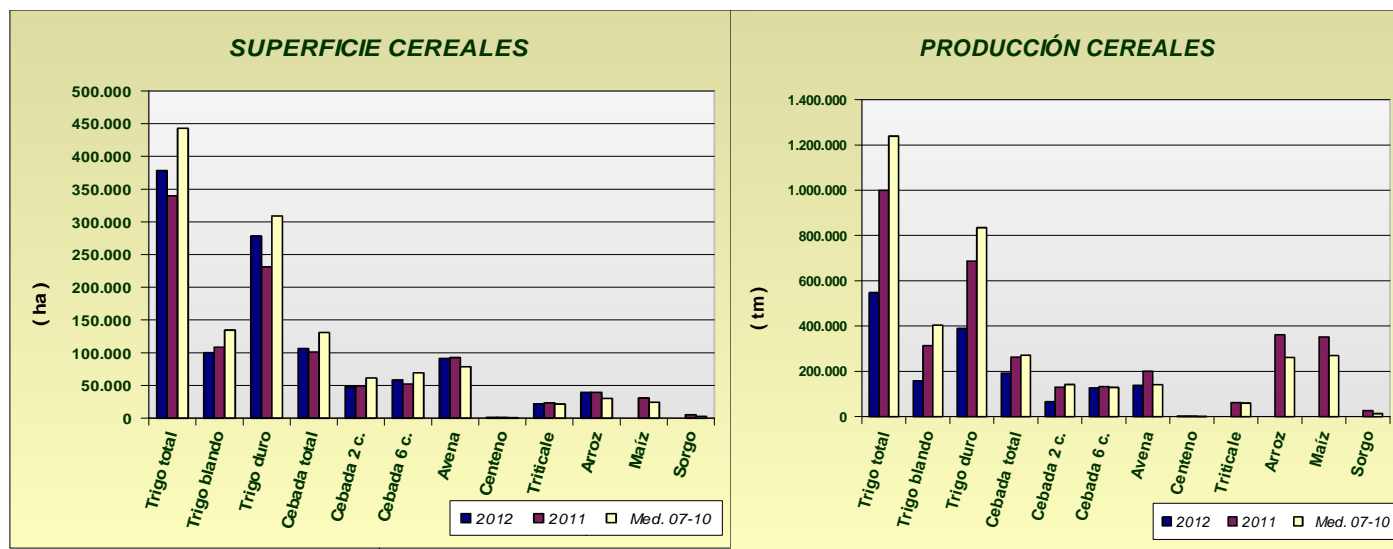
Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Marzo de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

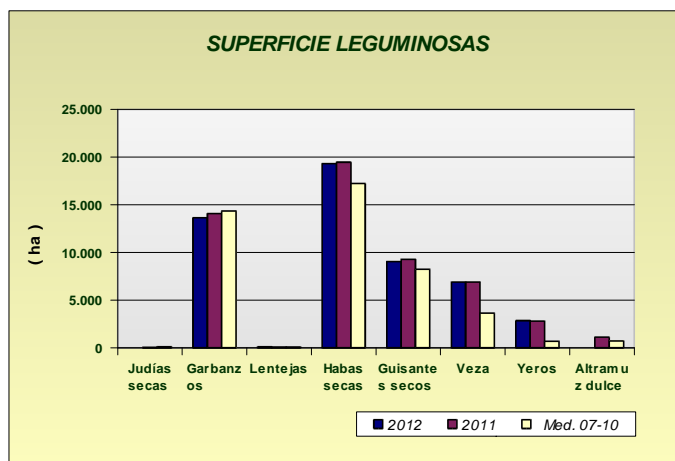
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

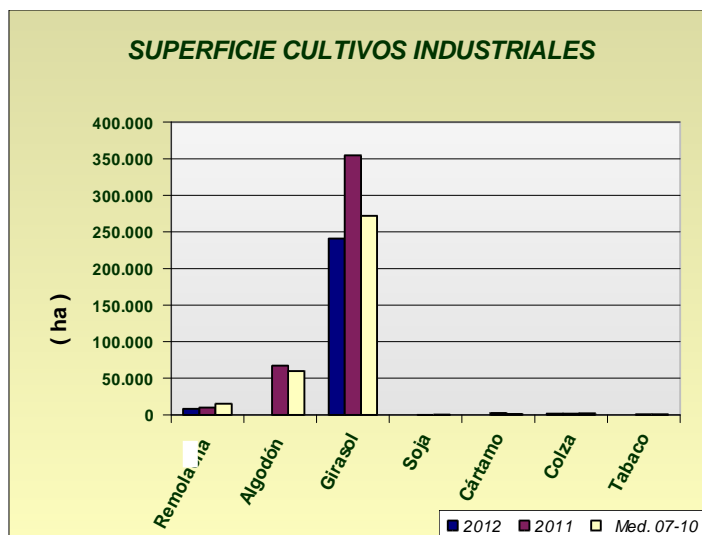
En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discorra climatológicamente la primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -45% y de cebada total del -27 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -56% y -29% para el caso de la cebada.



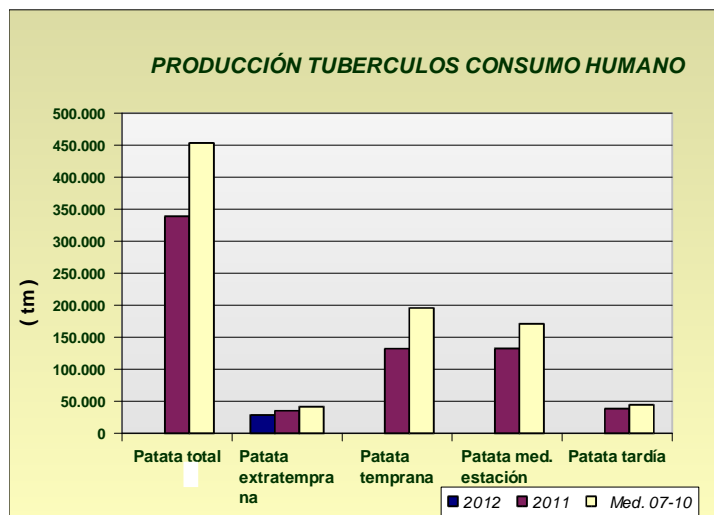
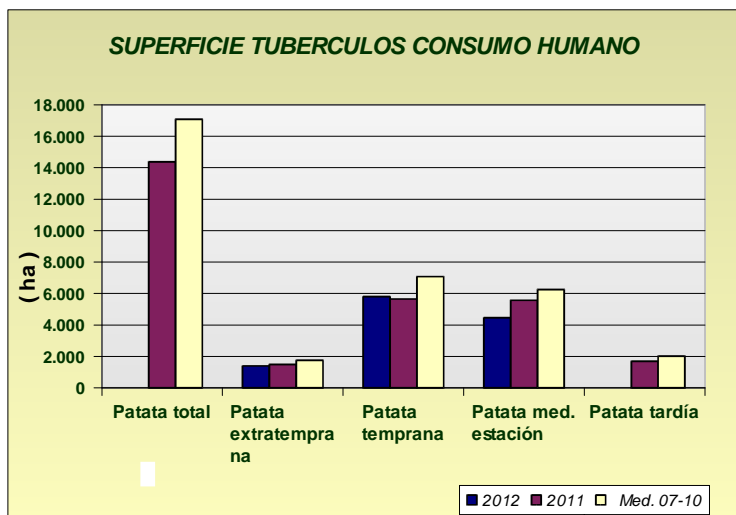
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -3% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



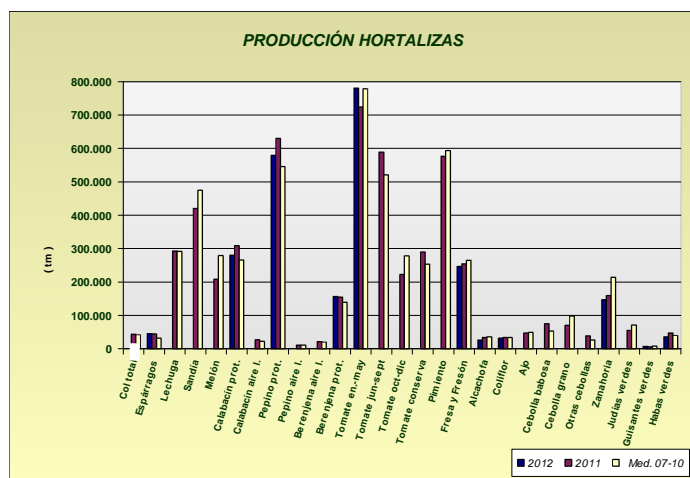
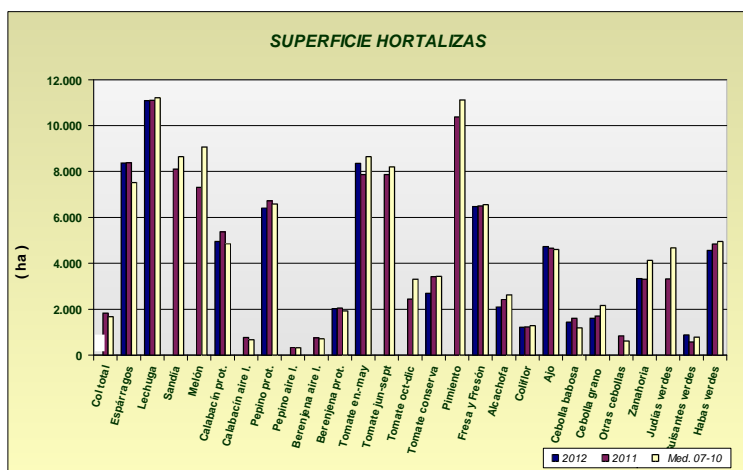
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -32% menos de girasol. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



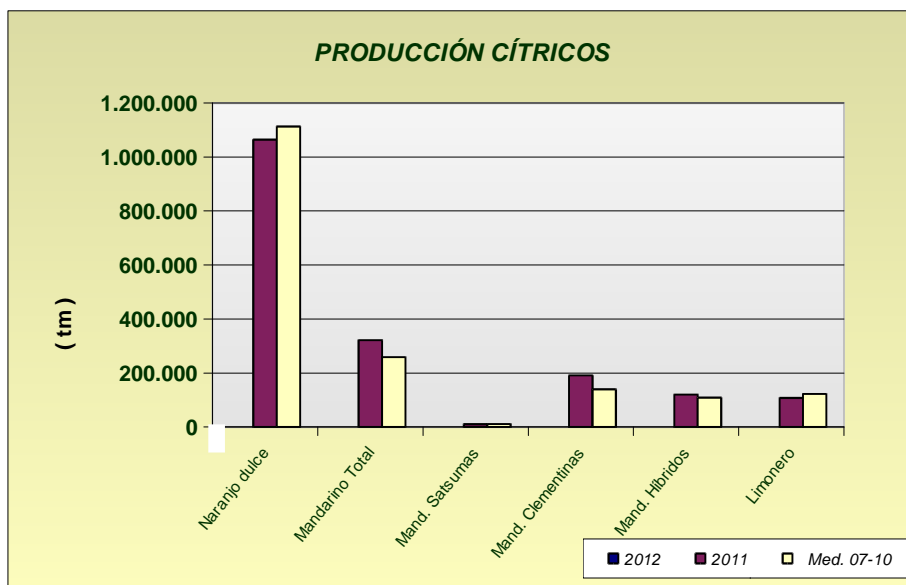
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana un aumento de 3% respecto al año anterior y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -19% inferior que la del año anterior.



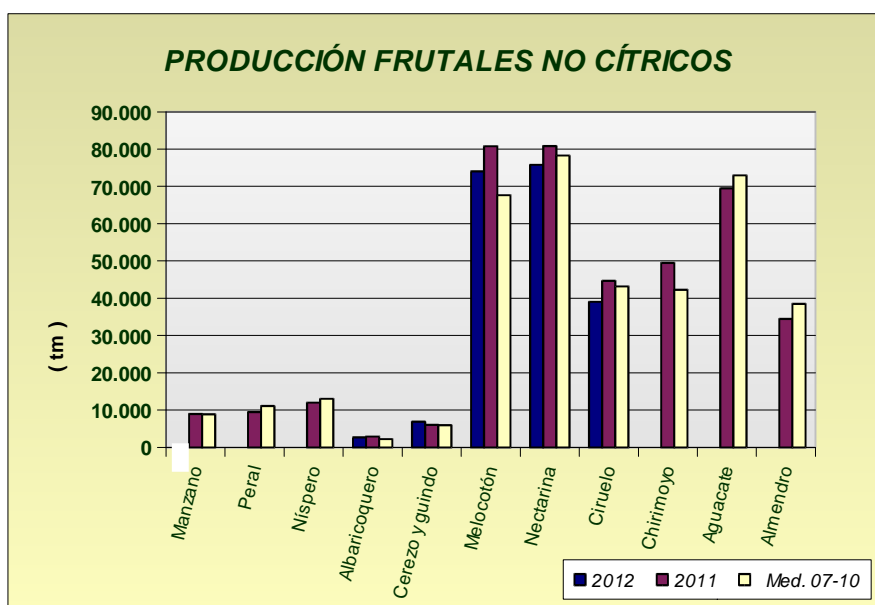
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



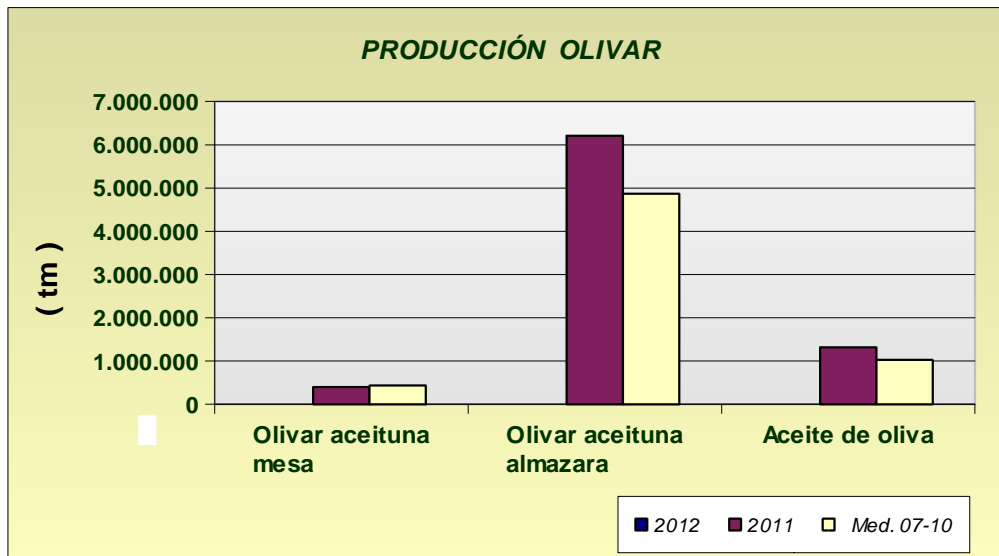
Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Producción de Frutales de Hueso: Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -9%, melocotonero -7% y ciruelo -13%.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.319.495 tm de aceite de oliva.



Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	3	2.272	2.132	2.107	3	2.317	5.767	2.750	7	8	-60	-16	
Trigo blando	3	1.811	1.710	1.404	3	1.991	4.982	1.872	6	29	-60	6	
Trigo duro	3	461	422	703	3	326	785	878	9	-34	-58	-63	
Cebada total	3	9.021	8.650	10.766	3	9.907	24.808	21.532	4	-16	-60	-54	
Cebada 2 carreras		0	0	3		0	0	3		-100		-100	
Cebada 6 carreras	3	9.021	8.650	10.763	3	9.907	24.808	21.528	4	-16	-60	-54	
Avena	3	4.253	4.120	4.185	3	3.635	8.215	6.689	3	2	-56	-46	
Centeno	3	89	83	21	3	60	124	15	7	324	-52	300	
Triticale		0	0	14			0	7		-100			
Arroz		0	0	0			0	0					
Maíz	3	61	61	41			69	90	0	51			
Sorgo			5	1			22	1					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			0	0			0	0					
Garbanzos	2	199	185	39			224	21	8	414			
Lentejas	2	24	20	6			12	4	20	317			
Habas secas	2	11	11	6			6	5	0	76			
Guisantes secos	3	513	512	126			563	78	0	306			
Veza	2	1.378	1.378	394			1.776	207	0	250			
Yeros	2	1.121	1.100	236			1.306	147	2	376			
Altramuz dulce			0	0			0	0					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			445	511			10.110	11.470		-13		-12	
Patata extratemprana	2	47	50	95	3	987	1.050	1.929	-6	-51	-6	-49	
Patata temprana	2	133	133	156	3	2.963	2.963	3.549	0	-14	0	-17	
Patata media estación	2	183	183	180			4.500	4.425	0	2			
Patata tardía			79	81			1.597	1.567					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0					
Algodón (bruto)			0	0			0	0					
Girasol	3	59	59	15			30	9	0	307			
Soja			0	0			0	0					
Cártamo			0	0			0	0					
Colza		0	0	1			0	1					
Tabaco			0	0			0	0					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			75	48			2.658	1.577					
Alfalfa	3	119	119	113			6.852	6.411	0	5			
Veza para forraje	2	60	60	37			835	633	0	61			
HORTALIZAS													
Col total	2	100	124	79			3.835	2.252	-19	27			
Brócoli			450	172			12.198	3.378					
Espárragos	3	38	38	35	3	232	233	229	0	8	0	1	
Apio			50	31			1.240	648					
Lechuga	2	7.012	7.012	6.788			158.718	160.837	0	3			
Escarola			89	81			1.313	1.264					
Espinaca	3	40	40	63			450	803	0	-37			
Endivia			0	0			0	0					
Sandía			4.916	5.051			299.340	340.623					
Melón			3.539	4.644			129.223	169.826					
Calabaza			27	12			485	199					
Calabacín total	2	4.865	5.240	4.607	2	268.803	298.086	249.727	-7	6	-10	8	
Calabacín protegido	2	4.700	5.075	4.542	2	264.803	292.116	247.266	-7	3	-9	7	
Calabacín aire libre	1	165	165	66	2	4.000	5.970	2.461	0	151	-33	63	
Pepino total	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2	

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino protegido	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Pepinillo			0	0			0	0				
Berenjena total			1.925	1.702			148.572	126.794				
Berenjena aire libre			1	0			18	5				
Berenjena protegida	1	1.890	1.924	1.702	3	150.292	148.554	126.789	-2	11	1	19
Tomate total			9.050	10.109			892.519	938.016				
Tomate enero-mayo	2	6.400	6.300	6.649	3	632.524	615.838	640.518	2	-4	3	-1
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.300	1.350			107.102	95.428				
Tomate octubre-diciembre			1.450	2.110			169.579	202.070				
Tomate conserva	3	2	13	11			599	555	-85	-82		
Pimiento			7.300	7.560			470.263	465.097				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	202	200	240	3	2.750	2.690	3.306	1	-16	2	-17
Coliflor	1	78	73	68	1	2.090	1.972	2.206	7	16	6	-5
Ajo	1	28	24	24			283	227	17	17		
Cebolla total			54	45			796	657				
Cebolla babosa	3	13	12	10	3	221	204	178	8	30	8	25
Cebolla grano y medio grano	3	38	36	27			528	427	6	39		
Otras cebollas			6	8			64	53				
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Puerro			5	3			40	26				
Rábano			30	28			360	315				
Nabo			0	0			0	0				
Judías verdes			680	1.175			12.410	17.184				
Guisantes verdes	3	118	115	116	3	830	798	769	3	2	4	8
Habas verdes	3	310	329	375	3	3.947	4.229	4.629	-6	-17	-7	-15
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			1	1			110	143				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	23	23	22	1	32.435	32.435	27.322	0	2	0	19
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	225	224	201	2	16.840	16.655	17.191	0	12	1	-2
CÍTRICOS												
Naranja dulce				5.079			138.095	139.619				
Mandarino total				2.418			59.010	47.042				
Satsumas				35			1.224	1.009				
Clementinas				1.802			37.308	33.838				
Híbridos (mandarina)				581			20.478	12.195				
Limonero				1.332			31.603	32.738				
Pomelo				28			715	832				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				104			916	1.013				
Peral				32			282	296				
Níspero				21			54	138				
Albaricoquero				31	3	151	228	261			-34	-42
Cerezo y guindo				65	3	272	288	349			-6	-22
Melocotón total				47	3	351	405	401	1467	-99	-13	1
Melocotón				42	3	310	360	357			-14	-13
Nectarina				5	3	41	45	44			-9	-7
Ciruelo				69	3	383	417	420			-8	-9
Higo				57			95	85				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				15			21	92				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendro				70.310	3	9.213	7.604	15.358			21	-40

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Nuez				62			64	19				
Castaña				69			228	204				
Avellano				12			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				80			1.516	1.456				
Olivar aceituna almazara				19.280			51.733	45.841				
Aceite de oliva							9.828	9.510				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				157			2.478	3.393				
Viñedo uva vinificación				933			3.354	3.405				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							22.348	23.865				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				14			1	0				

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales
Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 16 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en E "se ven los estambres" aquellas ya recolectadas. La fase más adelantada que se puede observar es G "caída de pétalos".

Aunque el nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es prácticamente nulo a nivel autonómico, se aconseja, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población en fincas con variedades aún por recolectar cuyo estado fenológico actual, "maduración", aumenta su receptividad. Posiblemente la previsión de viento moderado y precipitaciones, aunque localizadas, mantenga baja dicha actividad.

Señalar que el porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Continúa observándose, en las provincias de Huelva y Cádiz, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando la primera al registrar un 0'8% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 0'5% de hojas con formas móviles.

Las lluvias previstas para los próximos días podrían lavar o arrastrar del material vegetal a dichos ácaros, disminuyendo su incidencia temporalmente.

Respecto al vuelo de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) informar que, el índice de capturas aumenta en las provincias de Málaga y Sevilla, en el resto se mantienen o disminuyen

ligeramente. Informar que, por ahora, los valores registrados son muy bajos.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la **chinche verde** (*Closterotomus trivialis*), agente que destaca en la provincia de Huelva al registrar una media del 0'4% de brotes atacados.

Los síntomas más característicos de su presencia es la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observan estos síntomas, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol.

Indicar que con el inicio de la brotación de primavera se observa, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Córdoba al registrar un 8'7% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay

que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Tras las últimas lluvias acaecidas destacar la provincia de Sevilla al registrar un 0'5% de frutos dañados.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, destacar el 2% de árboles con síntomas registrado en la provincia de Huelva referenciado a estaciones de control con dichas variedades.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

DEHESA

Los árboles van muy descompensados en cuanto al estado fenológico, se puede observar que muchos de ellos se encuentran atrasados, en relación con otros años. Las provincias más atrasadas fenológicamente son Córdoba y Huelva, en estado "C" (yemas evolucionadas). La más adelantada es Sevilla, que presentan un estado "D2" (brotes nuevos, estípulas y amentos masculinos pendiendo),

Comentar que las condiciones de escasa pluviometría de los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril, han afectado negativamente al desarrollo fenológico de los árboles.

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han realizado muestreos por el método del vareo en las estaciones en esta semana:

En Sevilla, la media provincial es de 29 larvas/árbol, siendo el % de (L3+L4+L5) respecto al total del 15%. La especie más común es *Tortrix Viridiana*.

En Huelva, se registra una media de 8'4 (8'1 la semana pasada), siendo el % de (L3+L4+L5) respecto al total del 88%. *Tortrix viridiana* ha sido la especie más abundante en los muestreos de esta semana, seguida de *Catocala nymphagoga*. Señalar que para la época actual, y atendiendo a medias históricas, dicho valor es bajo.

En Córdoba, esta semana no se han registrado orugas en sábana.

Recordar que el momento más eficaz a la hora de programar un tratamiento para el control poblacional de este agente, que se alimenta de los brotes tiernos de primavera, es cuando el índice orugas por árbol supere el valor 30 y la suma de L3+L4+L5 supere el 50% del valor orugas totales.

Se han detectado ramillas afectadas por **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), en los muestreos realizados en Sevilla y Huelva. Destaca esta última provincia, con un porcentaje de árboles con ramas afectadas del 9%, registrándose una media de 1'6 ramas afectadas por árbol. La orientación de la copa con mayor incidencia fue la Sur.

Debe destacarse que los síntomas en copa del ataque de **Coroebus** son similares a los provocados por el **chancro de ramas de encina y alcornoque** (*Botryosphaeria spp.*), por lo que suele ser necesario, para un correcto diagnóstico, observar el grosor de las mismas, ya que en las del insecto es de unos 4 cms., mientras que las afectadas por el hongo son alrededor de 1 cm. En caso de duda se procederá a la toma de muestras de ramillas afectadas para la observación de los signos del insecto o, en su caso, la observación del chancro.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **insectos xilófagos** (*Cerambyx spp.*, *Prinobius germari*).

En el primer muestreo de abril en la provincia de Huelva se ha registrado un 3'3% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Respecto al grado de perforación, se ha

registrado un 8% de árboles con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol.

Finalmente, informar que en una de las parcelas muestreadas en Andévalo Occidental (Huelva), se registra un foco de **decaimiento** o **seca de Quercus** que de momento no presenta avance. Tras las lluvias de los últimos días y con temperaturas suaves podrían aparecer nuevos síntomas y avanzar los ya iniciados, recomendándose, entre otros, evitar el encharcamiento del terreno.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Durante esta semana la intensidad de ataque del **oidio** (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 5'4%, valor que disminuye dos puntos porcentuales, respecto a la semana pasada, debido, entre otros factores, al viento moderado registrado en los últimos siete días.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye significativamente hasta el 63%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y reducir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia.

Además, el porcentaje de parcelas con presencia disminuye apreciablemente hasta el 18%.

Aún así, y como se prevé tiempo inestable con posibilidad de precipitaciones, se aconseja continuar prestando especial atención a esta enfermedad.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto al índice que evalúa los daños de **lepidópteros**, éste registra un nivel de intensidad de ataque leve de manera generalizada, registrándose en la provincia una media del 3'1% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que aumenta ligeramente respecto al de hace una semana.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta, igualmente, hasta el 29%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera*

littoralis, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque que se mantiene en el nivel leve-moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 12'5%, valor que se mantiene respecto a la semana pasada.

Se registra una ligera mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (6'5% y 6% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 70%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas suaves y aumento de la humedad relativa.

Respecto a **pulgones**, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 8'2% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una importante superficie de plantas moderadamente afectadas.

Por ahora, y con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, indicar que el nivel de ataque por **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia es leve, registrándose una media del 25% de flores ocupadas, valor similar al de hace siete días.

Destaca la zona biológica Condado al registrar un 37'8%, valor que se aproxima al nivel de ataque moderado.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "B/C" (yema movida)/ formación inflorescencia) y como estado fenológico más avanzado, "D1" (empieza corola), si bien, es la provincia de Huelva la más adelantada, encontrándose en esta, el estado "D2" (despliegue corola) como dominante y el más avanzado "D3" (corola cambio color).

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación fitófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registrados en Córdoba, Granada y Jaén, con una media provincial de 3'30, 1'10 y 1'10% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena Central (Córdoba) y Axarquía (Málaga), con un valor

medio de 7 y 3% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectara al desarrollo del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Córdoba, Sevilla, y Huelva, con una media provincial de capturas de 20'80, 18'50 y 7'10 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Palacios-Utrera (Sevilla) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 140 y 66'20 adulto/trampa y día, respectivamente.

En las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén comienza a detectarse la presencia de agentes como el **algodoncillo** (*Euphyllura olivina*), observándose parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Jaén y Cádiz, con una media provincial de capturas de 49'50, 20'30 y 12'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campiña Norte (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 62'70 y 26'50 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'25% y en Jaén y Huelva, con un valor medio provincial inferior a 0'10% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus*

scarabaeoides), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

A finales de marzo se realizaron muestreos para determinar la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

Otro agente que año tras año aumenta su presencia en el cultivo es el **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este inicio de campaña se aprecia su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que ha registrado este agente sobre el cultivo ha sido escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante tanto en Sevilla como en Cádiz es "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas en Cádiz se encuentran en el estado "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado) y en Sevilla en el "BBCH:46-49" (60-90% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en Sevilla en el "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto), y en Cádiz en el "BBCH: 33-36"(30-60% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar, y formándose la raíz de forma satisfactoria. Las

lluvias de las últimas semanas están beneficiando al cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (Spodoptera spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 18% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 19% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 0'5 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'4.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada, desde los últimos tratamientos, de 0'74 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 61% de las parcelas muestreadas. En Sevilla, esta media provincial ha sido de 0'8 adultos/trampa y día acumulado, registrados éstos en el 48% de las parcelas. En ambas provincias remolacheras se registran capturas de hembras fecundadas en un alto porcentaje de parcelas.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 2'6 adultos/UM en Sevilla y 2'1 en Cádiz, registrados éstos en el 56% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 43% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 84% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 90% de las de Sevilla; con unas medias provinciales en ascenso con respecto a la semana pasada, de 41'7 y 22'5 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 86% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 89% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas, también en ascenso, de 14'3 y 9'5 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 20% de las parcelas de Sevilla y en el 31% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas, en ligero descenso, de 0'4 y 0'6 colonias/UM.

Esta campaña se está observando presencia de **pulgón verde** (*Myzus persicae*) sobre el cultivo en ambas provincias, aunque con niveles bajos.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 19% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 46%, adultos de éstos en el 73%, y larvas de crisopa en el 23%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en aumento. Ésta se registra en el 59% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 28% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 3'4% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 1'5% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo ahora, tras las últimas lluvias caídas.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 4% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 28% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 0'1% y 2'2% de hojas intermedias con presencia del hongo. De igual forma que para Cercospora, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Se observan síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo en los bordes de las parcelas muestreadas en ambas provincias remolacheras.

VID

La fenología, por norma general, viene retrasada con respecto a la campaña pasada, debido, principalmente, a las bajas temperaturas registradas durante el mes de febrero al penetrar por el Nordeste peninsular varias masas de aire frío siberiano. Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

El estado fenológico dominante en el que se encuentran las viñas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga es de "E" / "F" (hojas extendidas) / (racimos visibles). En las parcelas onubenses más adelantadas, se puede observar "G" (racimos separados).

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de las provincias de Cádiz y Huelva, observándose una media de un 12 y 2% de cepas con presencia, respectivamente.

Se empieza a observar presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en la provincia de Huelva, con unos índices muy bajos. Es recomendable vigilar su evolución a medida que aumenten la masa foliar y las temperaturas. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), esta semana son muy bajos. Se registran capturas en Córdoba y Huelva, con unos índices de 0'14 y 0'02 adultos por trampa y día, respectivamente. Prácticamente no se observan puestas ni larvas, como formas vivas.

En Huelva se observa la presencia de **caracoles**, con una media provincial de 2'8% de hojas brotes dañados.

Se observan daños provocados por **roedores** en el 47% de las parcelas de la provincia de Córdoba. La incidencia esta siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

La climatología está siendo favorable para el desarrollo del **oidio** (*Uncinula necator*), por lo que se recomienda vigilar las variedades y zonas donde se está alcanzando el estado de floración, ya que en este periodo hay una alta sensibilidad a la infección de este hongo. Por el momento, no se han detectado síntomas de esta enfermedad.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 14'2% (18% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Destaca el término municipal de La Mojonera con un 27'5% de plantas con presencia (nivel alto). Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 15'2% y 53'2% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 14'4% (8'4% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 16'4% y 46'4% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 5'8% (7'4% la semana anterior) de las plantas, con

un máximo del 10% en Berja. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii** está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 8'2% (4'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 20% en el término municipal de La Mojonera.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'6% (0'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5% en Berja. Su parásito **Aphidius Colemanii** se observa en el 1'4% de las plantas. La **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está presente en el 0'4% de las plantas con un máximo en el término municipal de Berja del 5%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que producen tanto en planta como en fruto. Se han detectado daños en el 4% de las plantas en el término municipal de Berja en invernaderos que están iniciando la recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 3'6% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 15%.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 1'3% (2'1% la semana anterior) de las plantas. **Bacteriosis** en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja.

TOMATE

Esta semana la fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 2'5% (1'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7'5% en el término municipal de El Ejido (nivel bajo). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 32% de las plantas. Los síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) han sido mínimos esta semana.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 33% (60% la semana anterior) de los invernaderos muestreados con un máximo del 100% en el término municipal de Viator. Los daños en planta y en fruto están siendo mínimos.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destacan la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 7'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido; **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 5% de las plantas en el término municipal anteriormente citado y **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 4'3% de las plantas.

PEPINO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control del término municipal de El Ejido y de parcelas que están en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 12'5% de las plantas (nivel medio). **Amblyseius swirskii** en el 60% de las plantas está ayudando al control de la plaga.

Esta semana han sido mínimos los síntomas en planta de los diferentes virus transmitidos por esta plaga.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 15% de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 6'2% de las plantas con un máximo en el término municipal de Adra del 10%. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 56'5% y 42'5% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 8'7% de las plantas con un máximo en Berja del 12'5%. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimos en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 5'2% de las plantas con un máximo del 7'5% en el término municipal de Berja y **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Adra del 3%. El parásito **Aphidius Colemani** está presente en el 0'9% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo se ha observado presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 2'5% de las plantas con un máximo del 5% en Adra.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración) en los términos municipales de El Ejido y Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5%, nivel bajo.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). En estos momentos la presencia es mínima.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 5% de las plantas. Nivel bajo.

SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (floración-inicio de recolección), pero existen parcelas en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3'3% (10'1% la semana anterior) de las plantas. Nivel bajo de presencia. El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 40'6% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgones** en el 1% (1'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 4'5% y su parásito **Aphidius Colemani** está presente en el 0'4% de las mismas.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 1'1% (3'9% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 3%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se ha observado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2'1% (3'9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 5%. **Mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 1'3% de las plantas en el término municipal de Níjar.

MELÓN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 10% de las plantas (nivel medio), con un máximo en Vícar del 13%. El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 15% de las plantas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada PIMIENTO

Los estados fenológicos dominantes son los de floración-comienzo de recolección en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y el de inicio de floración en la de Motril.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. Se ha detectado en todas las estaciones de control muestreadas que el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado ligeramente, pasando del 18% al 20% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

Ha aumentado levemente el porcentaje de frutos dañados, pasando del 2'2% al 2'4%.

Entre los depredadores que controlan este agente destaca **Orius laevigatus**, que ha aumentado su presencia del 48'3% al 52% en todas las estaciones de control muestreadas. Los depredadores objeto de este informe están perfectamente establecidos en los cultivos y mantienen las plagas en niveles adecuados.

También ha aumentado la presencia de **Amblyseius swirskii**, pasando del 62% al 63'5%.

El virus más importante transmitido por este vector, el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), ha aumentando en todas las estaciones de control muestreadas: el porcentaje de plantas afectadas ha pasado del 0'6% al 1'3%. Sería recomendable estar atentos al aumento de la temperatura y de la duración de los días, ya que favorecen el desarrollo de agentes como el **trips** (*Frankliniella occidentalis*).

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas atacadas ha aumentado, con un valor que ha pasado del 10'7% al 27%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido, pasando del 1'3% al 0'3% y se ha observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no se han observado frutos afectados.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, aumentando el

porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 0'7% al 1'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha descendido, pasando del 1'3% al 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Aphidius colemani ha descendido, con un porcentaje que ha pasado del 1% al 0'6% de las plantas muestreadas y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'1% y observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'3% al 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 4% al 11% y observado en todos los invernaderos muestreados.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 82% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar y seguido del estado de floración-inicio de recolección con el 18% en la zona de Molvízar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 5'6% al 7'8%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 13%.

En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia permanece estable, con un valor del 5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, descendiendo levemente el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 71% al 70'2%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje también ha descendido, con un porcentaje que ha pasado del 9% al 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), continúan sin observarse plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

En los cultivos en plena recolección, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 3% al 3'9%, observado en el 77'8% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 40%) y destacando la zona de Molvizar con un 5'2%. Ha habido presencia de frutos afectados en la zona de Movizar con 2'4% de plantas con presencia y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Prosigue sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado considerablemente en las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 6'5% al 8'4%, observándose en el 44'4% de las estaciones observadas y destacando la zona de Molvizar con un 10'2%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), ha descendido el porcentaje de invernaderos en plena recolección en los cuales se han registrado, pasando del 100% al 60%.

Ha vuelto a descender el porcentaje de plantas con daños, pasando del 5% al 4'6%, observado todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'7%.

Se han visto frutos con daños, con un porcentaje del 0'8%, observado en el 22'2% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 1'8%. a diferencia de la semana pasada en la que no se detectó ninguna presencia.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje de estaciones de control en las que se han efectuado capturas continúa siendo del 100% y se han observado daños en el 3'3% de las plantas muestreadas (en el 4% durante el anterior muestreo).

En los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de invernaderos con capturas continúa siendo del 50% y se han observado daños en el 1'5% de las plantas muestreadas.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, se ha observado un descenso considerable del porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) en la zona de Molvizar, pasando del 18% al 4% y observado sólo en el 20% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en plena recolección.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de inicio de floración en el 65% de las estaciones de control muestreadas y seguido por el de plena recolección y el de floración-inicio de recolección, con unos porcentajes del 25% y del 10% respectivamente, concentrándose el cultivo en las zonas de La Mamola-Castillo de Baños, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha descendido en los cultivos en recolección-final de cultivo, con un valor que ha pasado del 6'2% al 6%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 8%.

En aquellos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje ha descendido, pasando del 7% al 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2'7% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** sigue siendo del 100% en los invernaderos en recolección-final de cultivo y observadas en todas las estaciones de control muestreadas. Aún no se ha observado presencia en los que se encuentran en inicio de floración.

Continúa observándose sólo plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 0'5% al 0'2% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

No se ven plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado considerablemente el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, pasando del 56% al 100% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje ha descendido, pasando del 5% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Los cultivos en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha sido del 12% y también observado en todas las estaciones de control muestreadas.

A diferencia con el anterior muestreo, no se han detectado frutos con daños en ninguno de los invernaderos, siendo el porcentaje de la pasada semana del 10%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños.

Continúan observándose plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) tanto en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección como los que están en inicio de floración y con unos porcentajes del 1% y 0'3% respectivamente y observados en el 100% y el 33% de las estaciones de control muestreadas respectivamente.

No ha habido presencia de plantas con varias especies de **pulgón** en ninguno de los cultivos, a diferencia con el anterior muestreo en el que se observó en el 25% de plantas, destacando la zona de Motril con 75% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias fue del 23'3% y destacando la zona de Motril con un 70%.

En los cultivos en recolección-final de cultivo, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor del 0'5%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 2%.

Continúa sin observarse presencia de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) y ni de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*).

Con respecto a las enfermedades, continúa sin haber presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*).

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en los invernaderos que se encuentran en inicio de floración, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 1'5% al 1%, observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 3%.

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje también ha aumentado, pasando del 3% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas y concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado levemente la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 8'5% al 10% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 8'5% al 12% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Permanece estable el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, con un valor del 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. La presencia de momias ha sido del 0'5% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar **Aphidius colemani**.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), pasando del 2'5% al 2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha sido del 2% (nulo durante el anterior muestreo).

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Agroseguro ha decidido adelantar a los ganaderos 13,06 millones de euros correspondientes al seguro para la cobertura de sequía en pastos.**
- **La Consejería de Agricultura destina 32 millones en ayudas a ganaderos con vacas nodrizas.**
- **Modificadas las condiciones para el reconocimiento oficial de asociaciones de criadores de animales de raza.**
- **Se ha publicado el Real Decreto 601/2012 por el que se disponen las operaciones e importes de las tasas en relación con los controles oficiales de productos de origen animal importados de países no comunitarios.**
- **Modificación de la normativa sobre control oficial del rendimiento lechero.**
- **La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) ha emitido, a petición de la Comisión Europea, un dictamen sobre el impacto que tendría en la salud pública, la reducción de los niveles de salmonella en pavos en la UE.**
- **La Comisión Europea flexibiliza las normas para los piensos en producción ecológica.**

Aunque se han registrado precipitaciones, en general los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, con problemas de suministro de agua de bebida para el ganado en algunas fincas, lo que encarece los costes de alimentación y manejo.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, los pastos naturales, así como los cultivos destinados al aprovechamiento ganadero, mejoran con la humedad alcanzada y las temperaturas y número de horas de sol diarias. Estas especies forrajeras aprovechan toda su capacidad de regeneración, permitiendo que en pocos días el ganado extensivo disponga de alimento en el campo. No obstante, la ganadería extensiva, continúa soportando el coste del aporte complementario de piensos compuestos y raciones de volumen, con unos elevados precios debido a la demanda.

En la provincia de Córdoba, se observa una lenta evolución de la fenología de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela, los hay en A (Yemas de invierno) y los más adelantados, en estado D2 (Brotos nuevos, estípulas y amentos masculinos pendiendo). El estado fenológico predominante en las encinas es C (Yemas evolucionadas).

Las lluvias de las últimas semanas y las temperaturas suaves a las horas centrales del día hacen que la hierba esté rebrotando en algunas zonas, pero no lo suficiente como para cubrir las necesidades del ganado, al que hay que seguir aportando forraje y concentrados.

En la provincia de Granada, se observa el inicio de la germinación de flora espontánea después de las escasas precipitaciones registradas, aunque para su desarrollo son necesarias más cantidades de agua.

Los días soleados han favorecido el rápido oreo de la escasa humedad recibida, frenando la leve mejora

experimentada en las dos semanas anteriores. La vegetación existente es de escaso porte y con una acelerada entrada en floración, lo que perjudica notablemente su calidad. Siguen los aportes de piensos y henos en los establos.

El pastoreo en las zonas de labor, se centra sobre parcelas de barbecho, baldíos, incluso alguna parcela abandonada y enclaves de matorral y pastos, todavía con vegetación escasa. Los pastos de montaña, tampoco mejoran excesivamente.

En la provincia de Jaén, las precipitaciones han hecho rebrotar pastos frescos, pero no lo suficiente como para cubrir las necesidades del ganado que sigue alimentándose con piensos y forraje. Se observa ganado pastando en los barbechos de cubierta vegetal. El agua no corre en los arroyos ni afluentes, y las precipitaciones caídas han sido absorbidas lentamente por el suelo sin producir escorrentías.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar, con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Agroseguro ha decidido adelantar a los ganaderos 13,06 millones de euros correspondientes al seguro para la cobertura de sequía en pastos. El Consejo de Administración de Agroseguro ha decidido, de forma excepcional, adelantar a los ganaderos 13,06 millones de euros que corresponden a las indemnizaciones generadas entre el 1 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 en el seguro para la cobertura de sequía en pastos.

Agroseguro ha explicado que son conscientes de las consecuencias económicas de la falta de lluvias para la actividad ganadera, como la obligación de tener que adquirir suplementos de alimentación para el ganado vacuno, ovino, caprino y equino.

En la campaña 2011/12 están asegurados para la cobertura de pérdida de pastos más de 1,4 millones de animales, de los que el 64,4 % pertenecen a la comunidad autónoma de Extremadura, según han apuntado desde Agroseguro.

La media de aseguramiento habitual en los últimos 5 años se encuentra en torno a 1,5 millones de animales asegurados. La indemnización por falta de pastos de 2005 se situó en 65 millones de euros, frente a los 16 millones de 2009 llegando a los 101 millones en el periodo de campañas 2002-2011.

Agroseguro obtiene información de la situación de los pastos cada diez días gracias a la medición realizada por satélite del Índice de Vegetación (NDVI), que mide la cantidad y el vigor de la vegetación presente en la superficie de una comarca.

La información recibida desde el satélite es procesada por el Laboratorio de Teledetección del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Valladolid (LATUV), y se compara con la media de esos mismos 10 días de los años comprendidos entre 2000 y 2009 en la misma zona de pastoreo.

La Consejería de Agricultura destina 32 millones en ayudas a ganaderos con vacas nodrizas. La Consejería de Agricultura y Pesca ha realizado ya el pago de los más de nueve millones de euros que completan el pago de las ayudas relativas a la Prima por Vaca Nodrizas y a la Prima Complementaria de la campaña 2011/12, ayudas directas contempladas en la Política Agrícola Común (PAC) y gestionadas por el Gobierno andaluz con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga).

Estas subvenciones se suman a los cerca de 23 millones de euros abonados con anterioridad a los beneficiarios andaluces mediante los anticipos de diciembre (cerca de 21.900.000 euros) y marzo (más de 1.000.000 de euros), que se autorizaron con cargo al 80% del importe de la Prima por Vaca Nodrizas.

Esta transferencia realizada en el mes de abril se ha destinado a 2.918 ganaderos de las ocho provincias andaluzas, siendo Cádiz la que cuenta con mayor número de beneficiarios y el montante de ayudas más elevado, con 960 ganaderos que perciben un total superior a 3.130.000 euros.

Le sigue Córdoba con 660 beneficiarios y más de 1.868.000 euros; Huelva, 570 y cerca de 1.300.000

euros; Sevilla, 419 ganaderos que reciben un total de casi 1.847.000 euros; Jaén, con 114 beneficiarios y cerca de 576.000 euros en ayudas; Málaga, con 113 ganaderos que perciben más de 230.000 euros; Granada, 81 titulares de explotaciones ganaderas que suman un total superior a los 142.000 euros; y, por último, un único beneficiario almeriense que recibe más de 1.200 euros en concepto de estas ayudas.

Ayudas campaña 2011/12:

Según establece el Reglamento comunitario, el período de pago reglamentario de las ayudas enmarcadas en la PAC no finaliza hasta el día 30 de junio, sin embargo la Consejería de Agricultura ha efectuado ya el pago de cerca de 32 millones de euros correspondientes al total de las ayudas por vacas nodrizas para la campaña 2011/12.

Este montante total beneficia a cerca de 3.000 ganaderos, 963 de los cuales se ubican en Cádiz, que recibe casi 11 millones de euros en esta campaña en el marco de estas primas. Córdoba es la segunda provincia con más expedientes (662) cuyo importe total supera los 6,5 millones de euros, seguida de Huelva (572 ganaderos y cerca de 4,6 millones), Sevilla (421 beneficiarios que suman casi 6,5 millones de euros), Jaén (114 expedientes y más de 2 millones en ayudas), Málaga (113 ganaderos con un importe total de subvenciones que supera los 800.000 euros), Granada (81 beneficiarios y más de 500.000 euros) y, por último, un expediente almeriense por un importe superior a los 4.600 euros.

Al margen de las ayudas por vacas nodrizas, se prevé autorizar otros pagos de esta campaña a lo largo de la segunda quincena del mes de junio una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada línea de ayudas por parte de los beneficiarios que se acogen a subvenciones por superficie y ganadería.

Modificadas las condiciones para el reconocimiento oficial de asociaciones de criadores de animales de raza. Se eliminan como requisitos para el reconocimiento de una segunda asociación para la gestión del libro genealógico de una raza, el número mínimo de animales y ganaderos afiliados.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas en materia de concurrencia de asociaciones para la gestión del libro genealógico de una raza.

Por ello, y reconociendo la posibilidad de que haya más de una asociación que legítimamente pretenda gestionar un libro genealógico de una misma raza, la nueva normativa elimina el número mínimo de animales y ganaderos afiliados a una segunda asociación, como condición para conceder o denegar el reconocimiento de la misma.

Se toma así en cuenta el hecho de que no todas las razas se encuentran en las mismas circunstancias censales, territoriales y genéticas, que pueden

determinar las actuaciones para su mejor regulación y fomento.

Exceptuando esta modificación, para el reconocimiento de más de una asociación para la misma raza, se deben tener en consideración el resto de los requisitos establecidos, sin poner en peligro su conservación, ni comprometer la viabilidad del programa de mejora existente y demás obligaciones que deben cumplir las asociaciones para garantizar una correcta gestión de la raza.

Se ha publicado el Real Decreto 601/2012 por el que se disponen las operaciones e importes de las tasas en relación con los controles oficiales de productos de origen animal importados de países no comunitarios. Este Real Decreto actualiza las tasas que deben pagar los importadores que quieran introducir en España productos procedentes de países no comunitarios sometidos a controles sanitarios, aplicando los importes mínimos que establece el Reglamento comunitario nº882/2004. Las tasas se van a aplicar a productos cárnicos, de pesca y otros productos de origen animal.

Además de actualizar las tasas aplicables a las operaciones de control oficial sobre productos de origen animal procedentes de países no comunitarios, el Real Decreto recoge el importe de las tasas por el control oficial del tránsito de productos de origen animal por la Unión Europea que queda fijado en 30 €, como mínimo al iniciarse el control, con un incremento de 20 € por cada cuarto de hora y miembro del personal que intervenga en los controles, aspecto este último contemplado en el Reglamento Comunitario. En consecuencia, este Real Decreto viene a dar seguridad jurídica a los operadores y evita las posibles interpretaciones de la norma comunitaria. Este RD entrará en vigor a partir del próximo 13 de junio de 2012.

Modificación de la normativa sobre control oficial del rendimiento lechero. La nueva normativa se ajusta también a las Directrices del Comité Internacional para el Control del Rendimiento Animal (ICAR). El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina. En esta norma se definen los parámetros para la realización de los controles de producción láctea de las hembras de animales de raza pura de esas especies.

Con las nuevas modificaciones se flexibiliza la parte técnica relativa al control lechero oficial, con el fin de adaptarlo a los avances tecnológicos alcanzados en los últimos años en el ámbito de la comprobación de rendimientos del ganado.

De esta manera, se consigue también ajustar el contenido de la norma vigente a las Directrices del Comité Internacional para el Control del Rendimiento Animal (ICAR). Esta organización, de la que forma parte España como miembro fundador a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, armoniza los diferentes métodos de control de los principales parámetros productivos del ganado, con el objetivo de que sean comparables con los utilizados en otros países desarrollados.

La aplicación de las recomendaciones ICAR se llevará a cabo de acuerdo con las indicaciones establecidas por la Comisión nacional del control lechero oficial, que se harán públicas mediante Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, que se publicará en el BOE.

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) ha emitido, a petición de la Comisión Europea, un dictamen sobre el impacto que tendría en la salud pública, la reducción de los niveles de salmonella en pavos en la UE. Según la EFSA, una reducción de los niveles de salmonella en 2012 en pavos de engorde en un 1% o menos para todos los serotipos considerados en el modelo de análisis, podría reducir en un 2,2% los casos de salmonella en humanos en comparación con los registrados en 2010.

No obstante, los expertos de la EFSA señalan que se registrarían grandes variaciones entre unos estados miembros y otros. Por tanto, además de recomendar medidas de recogida de datos y vigilancia, la EFSA ha hecho hincapié en que se realice una vigilancia activa en todos los Estados miembro para poder estimar mejor la verdadera incidencia de la reducción en la salmonelosis humana.

La EFSA estima que hay cuatro diferentes fuentes animales de contaminación: pavos, broilers, ponedoras y cerdos. En la legislación comunitaria ya se han establecido objetivos para la reducción serotipos de salmonela en diferentes poblaciones avícolas y en cerdos.

La Comisión Europea flexibiliza las normas para los piensos en producción ecológica. Desde el pasado 1 de enero debería aplicarse la normativa comunitaria (Reglamento 889/2008) que exige que en una explotación ecológica de animales monogástricos (aves y cerdos) el 100% de la alimentación sea ecológica. La Comisión Europea ha decidido posponer esta exigencia hasta finales de 2014 y seguir permitiendo la actual flexibilidad (que se aplica desde el 1 de enero de 2010) de que un 5% de los piensos pueda proceder de producción convencional.

Otro cambio que se han introducido es en relación con el porcentaje de piensos que tienen que producirse en la misma región que la explotación. Ha entrado en vigor la exigencia para las explotaciones ganaderas ecológicas que un porcentaje de la alimentación que proporcionan a sus animales tenía que producirse en la misma región donde se encuentra la explotación en cooperación con otras explotaciones ecológicas u otros fabricantes de pienso. Inicialmente, este porcentaje era de un 40% para monogástricos y un 70% para herbívoros, si bien la Comisión Europea ha decidido reducirlos a un 20 y un 60%, respectivamente.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	104,00	106,25	2,25	2,16	-0,75	-0,70
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	105,00	105,00	0,00	0,00	-2,00	-1,87
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	153,00	150,00	-3,00	-1,96	-19,00	-11,24
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	152,00	152,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	154,46	158,86	4,40	2,85	-10,14	-6,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	155,40	159,00	3,60	2,32	-7,50	-4,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	157,18	156,50	-0,68	-0,43	-13,28	-7,82
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	152,48	152,48	0,00	0,00	-15,10	-9,01
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	74,50	74,50	0,00	0,00	-1,50	-1,97
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	75,13	0,00	0,00	-0,59	-0,78
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	107,50	107,50	0,00	0,00	-6,50	-5,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	166,78	171,28	4,50	2,70	-5,72	-3,23
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,35	169,35	0,00	0,00	-7,94	-4,48
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	183,00	187,00	4,00	2,19	-13,00	-6,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	176,96	181,80	4,84	2,74	-14,69	-7,20
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	177,00	179,10	2,10	1,19	-16,40	-8,39
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	176,19	177,20	1,01	0,57	-26,98	-13,21
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	192,30	194,25	1,95	1,01	-30,75	-13,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	163,77	165,14	1,37	0,84	-16,86	-9,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	166,00	169,00	3,00	1,81	-8,00	-4,52
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	167,00	167,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	168,40	166,60	-1,80	-1,07	-12,90	-7,19
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	170,79	168,45	-2,34	-1,37	-11,85	-6,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	168,30	167,70	-0,60	-0,36	-18,00	-9,69
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	225,00	230,00	5,00	2,22	4,00	1,77
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	215,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	224,00	225,00	1,00	0,45	7,00	3,21
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	234,00	234,00	0,00	0,00	9,00	4,00
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	230,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-10,00	-4,35
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	230,00	232,00	2,00	0,87	11,00	4,98
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	236,00					
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	224,00	227,00	3,00	1,34	-13,00	-5,42
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	230,00	230,00	0,00	0,00	-8,00	-3,36

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	242,00					
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	-10,00	-3,85
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	25,00	10,20
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	20,00	9,52
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	229,50	229,50	0,00	0,00	-26,00	-10,18
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	223,00	225,00	2,00	0,90	-11,00	-4,66
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	223,00	225,00	2,00	0,90	1,00	0,45
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	162,00	160,00	-2,00	-1,23	18,00	12,68
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.	60,00	60,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	18,00	20,00	2,00	11,11	10,00	100,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	18,00	20,00	2,00	11,11		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	17,00	17,00	0,00	0,00	-7,00	-29,17
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.		15,00			-15,00	-50,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	16,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11	-9,00	-31,03
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-5,00	-29,41
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.		15,00			-9,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	15,00	15,33	0,33	2,20		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	13,00	13,00	0,00	0,00	-7,00	-35,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	15,00	16,00	1,00	6,67	-2,00	-11,11
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	19,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-9,00	-31,03
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16,00	16,00	0,00	0,00	-3,00	-15,79
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	9,00	-3,00	-25,00	-5,00	-35,71
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (23,62 in.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	9,00	7,00	-2,00	-22,22	-3,00	-30,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	6,00	-1,00	-14,29	-2,00	-25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	4,00	-1,00	-20,00	-1,00	-20,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	A.A.		74,25				
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		78,00			20,80	36,36

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	A.A.		76,75				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		84,00			24,20	40,47
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	A.A.		79,25				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	225,00					
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
NÍSPERO										
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	550,00	550,00	0,00	0,00	-50,00	-8,33
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	74,00	60,00	-14,00	-18,92		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	31,00	30,00	-1,00	-3,23	-27,00	-47,37
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	77,00	56,00	-21,00	-27,27	4,00	7,69
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	60,00	45,00	-15,00	-25,00	-15,00	-25,00
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APIO										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-25,00	-50,00
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	30,00	32,00	2,00	6,67	-4,00	-11,11
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	55,00	49,00	-6,00	-10,91		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	49,00	32,00	-17,00	-34,69	-88,00	-73,33
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	62,50					
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	75,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	51,00	54,00	3,00	5,88	16,00	42,11
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	30,44	16,01	-14,43	-47,40	-14,10	-46,83
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-20,00	-33,33
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	102,00	99,00	-3,00	-2,94	44,00	80,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	100,00	100,00	0,00	0,00	80,00	400,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	52,00	47,00	-5,00	-9,62	-34,00	-41,98
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	78,00	54,00	-24,00	-30,77	-32,00	-37,21
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,15					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	-50,00
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	63,00	47,00	-16,00	-25,40	-24,00	-33,80
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	-30,00	-50,00
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	73,00	52,00	-21,00	-28,77	-39,00	-42,86
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	67,85					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00	-38,00	-48,72
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	18,00	16,00	-2,00	-11,11	-12,00	-42,86
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	12,00	-3,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	19,00	18,00	-1,00	-5,26	-3,00	-14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	31,00	26,00	-5,00	-16,13	-9,00	-25,71
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.	15,00	20,00	5,00	33,33	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	49,00	48,00	-1,00	-2,04	-47,00	-49,47
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.	235,00	230,00	-5,00	-2,13		
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo		100,00			25,00	33,33
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	235,00	230,00	-5,00	-2,13	60,00	35,29
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	278,00	178,00	-100,00	-35,97	-49,00	-21,59
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	-50,00	-26,32
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	175,00	175,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	153,52	131,90	-21,62	-14,08		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	167,04	123,80	-43,24	-25,89	15,76	14,59
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	52,00	32,00	-20,00	-38,46	-41,00	-56,16
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	80,00	20,00	33,33	20,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	56,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	310,00	207,00	-103,00	-33,23		
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		30,00			15,00	100,00
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	44,30					
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.		30,00			10,00	50,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	-40,00	-40,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	80,00	-40,00	-33,33	-80,00	-50,00
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	114,40					
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	135,60					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	20,00	25,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	120,00	-30,00	-20,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-45,00	-37,50
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	49,00	45,00	-4,00	-8,16	6,00	15,38
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	45,00	55,00	10,00	22,22	25,00	83,33
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	66,00	52,00	-14,00	-21,21	10,00	23,81
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	52,00	44,00	-8,00	-15,38		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	51,00	43,00	-8,00	-15,69	6,00	16,22
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	94,00	101,00	7,00	7,45	-29,00	-22,31
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	61,00	41,00	-20,00	-32,79	-32,00	-43,84
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	5,00	14,29
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	192,29					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	192,29	151,62	-40,67	-21,15		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	94,00	72,00	-22,00	-23,40	-7,00	-8,86
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	95,60					
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	13,00	19,40
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		35,00				
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	79,35					
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00					
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	31,00	12,00	63,16	12,00	63,16
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	58,00	66,00	8,00	13,79	9,00	15,79
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	20,17	20,00	-0,17	-0,84	4,12	25,94
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	36,00	1,00	2,86	-9,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	22,59	20,00	-2,59	-11,47		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	25,00	6,00	31,58	2,00	8,70
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	29,22	23,51	-5,71	-19,54		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	31,00	3,00	10,71		
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		28,00				
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	126,35	111,01	-15,34	-12,14	-23,34	-17,37
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	119,00	138,00	19,00	15,97	35,00	33,98
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	122,86	91,45	-31,41	-25,57	-2,65	-2,82
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	160,00	130,00	-30,00	-18,75	-38,00	-22,62
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	186,00	145,00	-41,00	-22,04		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	285,00	270,00	-15,00	-5,26	64,50	31,39
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	160,00	160,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	155,00	150,00	-5,00	-3,23		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	182,77	137,41	-45,36	-24,82		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	126,35	111,01	-15,34	-12,14		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.		55,00				
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	90,00	62,00	-28,00	-31,11		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	90,00	62,00	-28,00	-31,11		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	25,00	19,00	-6,00	-24,00	-43,00	-69,35
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	17,00	-2,00	-10,53	-17,00	-50,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	15,00	-4,00	-21,05	-44,00	-74,58
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.		24,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	63,36	19,17	-44,19	-69,74	-50,08	-72,32
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	47,68	23,09	-24,59	-51,57		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	27,00	-5,00	-15,62		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	10,00					
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	19,00	-9,00	-32,14		
PIMIENTO										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	38,00	27,00	-11,00	-28,95	-135,00	-83,33
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	55,00	34,00	-21,00	-38,18	-181,00	-84,19
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	90,50					
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	49,00	16,00	-33,00	-67,35	-44,00	-73,33
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	97,00	63,00	-34,00	-35,05	5,00	8,62
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	68,00	55,00	-13,00	-19,12	-5,00	-8,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	122,08	112,75	-9,33	-7,64	39,31	53,53
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	19,00	23,46
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	120,00	-30,00	-20,00	20,00	20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	114,69					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	122,00	98,00	-24,00	-19,67		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	103,00	86,00	-17,00	-16,50		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	85,00	0,00	0,00	32,00	60,38
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	136,72	125,31	-11,41	-8,35	16,13	14,77
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,86	125,16	-5,70	-4,36		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	93,53	86,61	-6,92	-7,40	-8,39	-8,83
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	155,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	176,00	184,00	8,00	4,55		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	41,00	41,00	0,00	0,00	16,00	64,00
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	46,00	43,00	-3,00	-6,52	10,00	30,30
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	54,00	52,00	-2,00	-3,70	15,00	40,54
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	44,00	35,00	-9,00	-20,45	7,00	25,00
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	69,00	68,00	-1,00	-1,45	3,00	4,62
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	128,00	138,00	10,00	7,81	59,00	74,68
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	45,00	44,00	-1,00	-2,22	9,00	25,71
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	32,00	42,00	10,00	31,25		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	42,00	10,00	31,25		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	66,00	65,00	-1,00	-1,52	19,00	41,30
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	48,00	56,00	8,00	16,67		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	48,00	56,00	8,00	16,67		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	53,00	38,00	-15,00	-28,30	0,00	0,00
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	48,00	32,00	-16,00	-33,33		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	48,00	32,00	-16,00	-33,33		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	113,00	111,00	-2,00	-1,77	-11,00	-9,02
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	96,51	75,79	-20,72	-21,47	-28,43	-27,28
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.	96,51	75,79	-20,72	-21,47		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,00	29,50	0,50	1,72	5,00	20,41
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,16	10,39
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	100,00
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	68,00	69,00	1,00	1,47		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	41,50					
TEMPRANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	-17,00	-32,69

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	241,00	-5,00	-2,03		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	33,00	17,37
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	206,39	202,36	-4,03	-1,95	12,22	6,43
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62	195,62	0,00	0,00	7,07	3,75
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00					
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	237,00	-3,00	-1,25		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	44,00	28,03
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75	189,75	0,00	0,00	5,75	3,13
RETINTO-RE	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63	171,63	0,00	0,00	-6,12	-3,44
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	39,00	20,31
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	20,00	8,00
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	240,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	301,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	30,00	17,54
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	24,00	11,11
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00					
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	104,00	104,00	0,00	0,00	3,00	2,97
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50					
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	93,00	93,00	0,00	0,00	-6,00	-6,06
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00	2,62	2,77
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-15,00	-6,10
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-11,00	-4,58
NOVILLAS										
SEMENTAL										
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-91,00	-31,16
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-36,00	-12,95
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00	-6,20	-2,37
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-74,00	-28,03
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-57,00	-21,76
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,45	207,45	0,00	0,00	-2,10	-1,00
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	366,67	11,11	3,12	11,11	3,12
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	420,16	402,38	-17,78	-4,23	31,71	8,55
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-2,00	-0,66
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	2,00	5,26
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,48	1,48	0,00	0,00	0,83	127,69
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,38	1,38	0,00	0,00	0,81	142,11
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,58	1,58	0,00	0,00	0,55	53,40
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,18	1,18	0,00	0,00	0,79	202,56
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,41	1,41	0,00	0,00		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	11,00	32,35
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-1,00	-2,70
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	40,50	40,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	38,00	37,00	-1,00	-2,63	1,00	2,78
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00					
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	403,00	400,00	-3,00	-0,74	98,00	32,45
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	275,98	272,60	-3,38	-1,22	2,49	0,92
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	263,31	263,31	0,00	0,00	8,01	3,14
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	296,30	0,00	0,00	22,23	8,11
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	350,67	333,39	-17,28	-4,93	-6,61	-1,94
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	334,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294,74	294,74	0,00	0,00	26,32	9,81
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	311,35	302,58	-8,77	-2,82	67,29	28,60
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	350,50					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	268,00	260,00	-8,00	-2,99	0,00	0,00
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	277,04	262,07	-14,97	-5,40	42,07	19,12
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	304,00					
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34					
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00					
PRIMALAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	119,00	121,00	2,00	1,68	18,00	17,48

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 15	Sem. 16	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	230,00					
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	265,00	257,50	-7,50	-2,83	52,50	25,61
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	201,25	205,00	3,75	1,86	7,50	3,80
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	65,00	35,14
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	182,33	182,33	0,00	0,00	-55,97	-23,49
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	175,00					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	156,49					
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,00	133,50	0,50	0,38	3,50	2,69
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-6,00	-4,80
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	135,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	139,00	6,00	4,51	-18,00	-11,46
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	142,58					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	139,75	139,75	0,00	0,00	-24,37	-14,85
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,28					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	134,25	134,25	0,00	0,00	-19,80	-12,85
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00	139,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	162,30	162,30	0,00	0,00	-10,20	-5,91
CERDOS DESECHO										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24					
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	9,00	14,52

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					16/4	17/4	18/4	19/4	20/4	
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	46,26	51,63	47,77	46,67	50,94	
	Alicante	Verna	I	3-4	-	41,70	43,36	42,96	-	
	Málaga	Fino	I	3-4	45,00	46,00	46,00	45,00	47,00	
	Málaga	Verna	I	3-4	54,55	54,55	54,55	54,55	54,55	
	Murcia	Fino	I	3-4	48,08	45,21	48,08	45,19	45,21	
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1X-2	67,50	65,00	60,00	62,61	63,34	
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	45,00	50,00	48,26	40,00	40,00	
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	
	Valencia	Lane Late	I	6-9	-	39,97	40,00	40,03	40,54	
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,91	55,91	55,91	55,91	55,91	
	Girona	Fuji	I	70-80	60,52	60,52	60,52	60,52	60,52	
	Girona	Red Delicious	I	70-80	64,01	64,01	64,01	64,01	64,01	
	Girona	Granny Smith	I	70-80	60,42	60,42	60,42	60,42	60,42	
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,23	48,22	50,44	48,95	48,45	
	Lleida	Red Chief	I	70-80	53,11	53,86	52,23	53,11	53,91	
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	50,58	-	47,39	50,27	47,27	
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	53,63	56,40	51,47	53,18	52,71	
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	63,33	66,46	64,81	63,76	
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	64,46	-	64,46	64,46	63,38	
	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	68,25	-	-	71,10	-	
	PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	57,00	51,00	58,00	51,00	58,00
		Lleida	Conferencia	I	60-65	53,61	50,00	50,00	51,97	51,11
Lleida		Alejandrina	I	65-70	45,00	45,00	45,00	46,00	47,00	
Zaragoza		Blanquilla	I	55-60	60,54	-	-	-	58,50	
Zaragoza		Conferencia	I	60-65	54,26	51,44	50,56	56,40	54,87	
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	189,36	189,36	189,36	189,36	
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95	
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27	
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	32,28	37,25	36,04	39,50	35,83	
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	31,05	35,29	32,08	32,50	33,99	
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	134,54	139,96	139,90	140,05	140,06	
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	34,09	34,09	34,09	34,09	34,09	
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	369,00	369,00	369,00	369,00	369,00	
	Navarra	Blanco	I	16 y +	317,50	317,50	317,50	317,50	317,50	
FRESA	Huelva	-	I	-	104,12	94,12	84,12	89,71	92,32	
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	138,10	-	141,72	146,03	145,23	
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	74,00	74,00	74,00	74,00	74,00	
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	19,84	18,25	17,46	24,84	25,40	
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	72,00	-	68,89	-	-	
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	44,44	-	42,86	-	36,51	
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	30,16	32,54	34,92	41,32	41,27	
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	84,71	84,71	84,71	84,71	84,71	
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	103,31	103,31	103,31	103,31	103,31	
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	48,48	-	44,46	54,38	
	Almería	Racimo	I	-	-	45,56	-	43,33	49,00	
	Almería	Cereza	I	-	-	124,00	-	104,00	105,00	
	Canarias	Redondo	I	57-100	55,11	55,11	55,11	55,11	55,11	
	Murcia	Redondo	I	57-100	71,50	71,50	71,50	71,50	71,50	
	ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES

Mercados internacionales.

La situación del mercado internacional del trigo según el informe WASDE-USDA publicado la semana pasada, mostraba estabilidad en los niveles de existencias de maíz, mientras que recortaba algo las de trigo. No obstante, el mercado sigue pendiente de otros factores que continúan metiendo presión a los precios: sequía en China, reducción en la superficie de trigo plantada en Argentina así como un previsible recorte en la cosecha prevista en la UE, como consecuencia de las heladas y sequía que han afectado a varios países.

Según las estimaciones realizadas por France Agrimer, como consecuencia de las heladas, Francia, Alemania, Polonia, Hungría y Rumanía, verían reducidas sus cosechas de trigo y cebada.

En España y el Reino Unido, los cereales y la colza también se han visto seriamente afectados, en este caso, por la sequía.

No obstante, factores que van a contribuir a aumentar la oferta del mercado del trigo son las ventas desde la intervención rusa de 2 millones de tn de cereal, de las que en las dos licitaciones que se han realizado ya se han sacado 232.261 tn y las exportaciones ucranianas de cereal que se espera que lleguen esta campaña a 23,5 millones tn, de las que ya se han exportado 16 millones de tn.

Mercado Nacional.

La producción de cereales de otoño-invierno podría situarse este año en España en 12,7 millones de toneladas, lo que supondría un descenso de casi el 25% con respecto a la obtenida el año pasado. Esta es la primera previsión, muy preliminar, que ha lanzado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). El descenso se debe a la significativa caída que el Ministerio espera en los rendimientos, ya que la superficie sembrada incluso ha aumentado ligeramente respecto a la del año pasado (5,47 millones de hectáreas, + 1,2%). Esa evolución a la baja afecta a todos los tipos de grano, en particular a la cebada. Estas primeras cifras apuntan a que la cosecha nacional será de poco más de 6 millones de toneladas, 2,3 millones por debajo de la recogida en 2011. La de trigo blando disminuirá en más de un millón de toneladas y la de trigo duro en cerca de 200.000 toneladas.

Fuerte aumento de las importaciones de trigo blando de países terceros en España

Las importaciones españolas de trigo blando procedente de países terceros se han disparado en la actual campaña con respecto a la anterior. De acuerdo con los últimos datos de la Comisión Europea, entre el pasado 1 de julio de 2011 y el 17 de

abril de este año habían entrado en nuestro país desde fuera de la UE 1,83 millones de toneladas de este cereal. En toda la campaña 2010/11 llegaron desde países terceros poco más de 500.000 toneladas.

Esa cifra sitúa a España, hasta el momento, como primer importador de trigo blando de la UE, por delante de Italia, donde han entrado en el citado período 1,1 millones de toneladas de países terceros, lo que supera también el total importado por este país en toda la campaña anterior. Las entradas en España y el incremento, menos acusado, registrado en otros Estados miembros han disparado asimismo las importaciones totales comunitarias. Hasta el pasado 17 de abril éstas ascendían a 5,123 millones de toneladas mientras que en toda la campaña 2010/11 se situaron en 2,58 millones de toneladas.

En el caso del maíz, sin embargo, el ritmo es similar al de la campaña pasada. Las importaciones españolas se elevan a 1,85 millones de toneladas en lo que llevamos de campaña y a falta de poco más de dos meses para que acabe la misma. En 2010/11 España importó 2,24 millones de toneladas de maíz de países terceros. También en este caso nuestro país es el primer importador de este tipo de grano. En la UE han entrado hasta ahora 4,25 millones de toneladas (7,40 millones en el conjunto de la campaña 2010/11).

Mercado en Andalucía.

Se mantienen estables los precios de trigo con respecto a la semana anterior en todos los mercados. Se aprecian leves subidas en las cotizaciones de la avena, la cebada caballar y cervecera y el maíz en la provincia de Cádiz.

FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTICOLAS PROTEGIDOS

La Indicación Geográfica Protegida (IGP) Tomate La Cañada será inscrita oficialmente en el registro comunitario.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha anunciado que en las próximas semanas, tras haber concluido el período de alegaciones, tendrá lugar la inscripción oficial en el registro comunitario de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Tomate La Cañada, que permitirá "poner en valor el esfuerzo de tantas empresas y cooperativas, que consiguen con su trabajo convertir las dificultades de un terreno árido en una oportunidad única para lograr frutos con excelentes cualidades".

Con esta inscripción culmina un proceso que supone un reconocimiento "crucial para la agricultura almeriense, que ha contado desde el principio con el respaldo del Gobierno andaluz", ha añadido Aguilera, que ha subrayado el valor de estos distintivos que

permiten diferenciar a estas producciones, a la vez que ha animado a seguir trabajando para que la calidad y el prestigio vayan indudablemente asociadas a esta denominación.

El consumo de frutas y hortalizas en los hogares aumenta un 2,6% en enero.

El consumo de frutas y hortalizas en los hogares en el mes de enero de 2012 se ha incrementado un 2,6% con relación al mismo mes del año anterior, totalizando 718 millones de kilos, según datos procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El consumo en los hogares de hortalizas frescas se situó en enero en 244 millones de kilos, un 2,7% más que en el mismo mes de 2011. La principal hortaliza consumida en los hogares españoles, el tomate, registró un consumo de 47,5 millones de kilos, un 0,8% menos.

El consumo de frutas se situó en 383 millones de euros, un 3,4% más que en enero de 2011. La naranja, la principal fruta consumida en enero se situó en 110 millones de kilos (-1%).

En cuanto al gasto, en enero de 2012 se situó en 920 millones de euros, lo que supuso un descenso del 0,8% con relación a enero de 2011. El gasto en hortalizas en los hogares se situó en 394,7 millones de euros (-0,4%) y en frutas se situó en 476 millones de euros (+2%).

El consumo de patata fresca en enero de 2011 se situó en 91 millones de kilos (-0,7%) y el gasto fue de 49,4 millones de euros (-24%).

Los datos del mes de enero reflejan una ligera mejoría del consumo en los hogares que ya se percibió en el último cuatrimestre de 2012, cuando el consumo también se incrementó un 2,4%. Para FEPEX este ligero incremento refleja que la demanda interna se ha mantenido a pesar de la crisis, impulsada por los bajos precios.

Mercado en Andalucía

El descenso paulatino de la producción hortícola en origen, junto con el crecimiento de las producciones centroeuropeas de pimiento, pepino y tomate principalmente, provocan la progresiva orientación de la demanda hortícola hacia los mercados de Holanda, Bélgica o Alemania.

Tomate. Se suaviza la depreciación del producto observada la pasada semana, pero su cotización continúa dibujando una trayectoria descendente. El tomate rama registra el peor comportamiento de la semana devaluándose de forma considerable y fijando la cotización más baja del período. Los tomates pera y larga vida tampoco logran incrementar las cifras del período precedente, mientras que los tipos liso y asurcado igualan y mejoran respectivamente los resultados de la semana anterior.

La reducción en la superficie de los cultivos de tomate de primavera, unido al hecho de que en estas fechas se estén recolectando los frutos formados bajo las temperaturas invernales del mes de febrero, desembocan en una reducción de la producción comercializada y en un incremento de las segundas categorías, especialmente significativo en el tomate rama. No será previsiblemente hasta mediados de abril cuando se produzca un notable incremento productivo.

Pimiento. Vuelve a convertirse en el producto más devaluado de la semana, aunque se atenúa ligeramente el descenso sufrido la semana precedente apoyado por una reducción de la oferta. El pimiento italiano a pesar de su pérdida de valor es el más favorecido del período, aproximándose a los 0,60€/kg y convirtiéndose junto con el pimiento lamuyo en el mejor valorado. En el extremo opuesto se sitúan los tipos California verde y amarillo, que difícilmente superan los 0,16€/kg.

Tras la concentración de producto observada en las últimas semanas, en este período se reducen los volúmenes comercializados. No obstante, la oferta de producto es superior a la pasada campaña, al optar los productores mayoritariamente por trasplantes tardíos. Las variedades verdes de lamuyo y California tienen representación testimonial, y las variedades rojas junto con el pimiento italiano, pierden representatividad de forma considerable.

La producción murciana toma el relevo del pimiento almeriense en los mercados de exportación, ante las dificultades de comercialización con las que se encuentra el producto de Almería en los mercados internacionales.

Pepino. Se prolonga el descenso de cotizaciones iniciado en la segunda quincena del mes de marzo, aunque con mayor moderación. El precio medio del producto se sitúa por debajo de los 0,20€/kg, mostrando los tres tipos analizados una cotización similar.

Las cantidades comercializadas vuelven a disminuir, especialmente en el pepino tipo Almería. Las plantaciones de primavera aún no alcanzan un volumen considerable y no existen grandes cantidades en el mercado.

Calabacín y Berenjena. Ambos productos mejoran los resultados de la semana precedente, registrando un precio medio cercano a los 0,25€/kg y 0,30€/kg respectivamente. Las cantidades ofertadas se mantienen en niveles habituales para estas fechas, existiendo una abundante oferta.

Las plantaciones de berenjena de primavera van saliendo al mercado lentamente, y empiezan a retirarse las plantaciones más castigadas de ciclo de otoño. El rango de calidades disponibles es amplio, fluctuando sensiblemente el precio del producto en función de la calidad. La demanda se orienta principalmente hacia calibres gordos.

El calabacín presenta una calidad homogénea, al proceder la mayor parte del producto de plantaciones jóvenes.

Melón y Sandía. El precio medio de ambos productos es inferior al esperado para estas primeras semanas de la campaña. No existe gran demanda de melón, hecho que se acentúa para la sandía tanto en el mercado nacional como en el de exportación. La irregular climatología de las últimas semanas, que no potencia su consumo y la existencia de producto procedente de Sudamérica y Senegal a bajo precio dificultan la fijación de cotizaciones más elevadas.

CITRICOS

Según fuentes del sector, a pocas semanas para su finalización, la actual campaña de cítricos ha estado muy afectada por las heladas sufridas en enero.

La segunda mitad de la campaña de cítricos está llevando al traste las ilusiones puestas en un inicio de campaña normal. Tras las heladas sufridas este invierno, los mercados se han retraído, debido principalmente al temor de una reducción de la calidad de la fruta afectada.

“Hay que tener en cuenta que tras una helada los operadores intentan colocar en el mercado la máxima cantidad posible antes de que entre la fruta afectada. Esto provoca dos efectos negativos. Uno es la oferta masiva de mercancía a los mercados y, dos, el miedo que genera en los mercados la llegada o posible llegada de mercancía en peores condiciones. Lógicamente, ambas situaciones hacen que los precios caigan, pudiéndose dar el caso de que los importadores se decanten por otros países productores” explica el presidente del sector cítricos de Asociafruit.

En cuanto al precio de la fruta para el consumo, esta desconfianza e incertidumbre provoca una tendencia a la baja, mayor si cabe en los precios de venta en la exportación, ante la oferta masiva esta campaña de otros países. Incluso la industria ha bajado los precios situándose por debajo de los precios de corte. “Si al aumento extraordinario de oferta se le añade la contracción de una demanda temerosa por un producto de peor calidad, todo suma para destruir las expectativas generadas al inicio de la campaña marcada por la normalidad”.

A pesar de que las heladas no han sido generalizadas, habiendo zonas en las que sus efectos han sido insignificantes, también allí sus ventas han sufrido la tendencia a la baja del consumo, y en consecuencia, de su precio.

Desde el punto de vista económico, este desastre meteorológico ha venido a agravar la situación financiera tanto de agricultores como de exportadores, ya bastante lastimada después de sufrir enormemente la crisis del pepino durante la campaña anterior. Así, la descapitalización que está sufriendo el sector agrícola aumenta ante las grandes limitaciones de acceder al crédito.

“En definitiva, una campaña que comenzó con normalidad se ha convertido en una segunda campaña muy negativa, no solamente para la naranja afectada por el frío, sino también para la no

afectada”, resume el presidente del sector cítricos de Asociafruit.

Mercado en Andalucía

Escasas variaciones en la comercialización de los cítricos andaluces con respecto a lo acontecido durante las últimas semanas.

Esta semana el grueso de las comercializadoras andaluzas ha mantenido las ventas de naranjas al mismo nivel de semanas precedentes. No obstante, cabe mencionar el caso de las empresas en las que la incidencia de las heladas ha sido menor y cuya cosecha de naranjas mantiene inalterada su calidad, en las que se ha registrado un ligero repunte en la demanda. A pesar de ello, los precios en todas las manipuladoras permanecen estables con respecto a los registrados durante las últimas semanas.

La escasez de **naranjas** del grupo Navelate-Lane Late sobre árbol, así como la cercanía del final de su recolección, han propiciado un ligero ascenso de su cotización hasta valores de 0,13-0,17€/kg. Para el caso de la Valencia Late, los precios en la misma posición comercial esta semana se sitúan entre 0,16-0,21€/kg.

Para el producto a la salida del centro de manipulación, se observa que las naranjas del grupo Navelate-Lane Late se mantienen estables en valores de 0,30-0,35€/kg para el producto a granel, 0,35-0,38€/kg para las bolsas y 0,40-0,52€/kg, para el encajado. Si la variedad seleccionada es la Valencia Late, se observa un ligero ascenso en los valores máximos de cada formato de presentación, alcanzando los 0,35-0,40€/kg, las bolsas a 0,40-0,45€/kg mientras que los encajados a 0,45-0,52€/kg.

La campaña del **limón** de la variedad Fino se está caracterizando por la estabilidad en los precios en origen, así como en los volúmenes comercializados. Esta inercia se ha transferido al limón de la variedad Verna, para el que se confirma una cierta dificultad en la formalización de los contratos y a unos precios que no acaban de repuntar. Como muestra, indicar que las ventas de Verna efectuadas en campo mantienen su precio entre los 0,24-0,27€/kg.

El precio del producto manipulado a granel ronda los 0,30-0,35€/kg, para el embolsado los 0,40-0,45€/kg mientras que los encajados se establecen en 0,48-0,52€/kg. Para el caso de la variedad de limón Fino, los precios fluctúan entre los 0,25-0,28€/kg para el producto a granel, 0,30-0,36€/kg para el embolsado y 0,40-0,48€/kg para el encajado.

Consumo nacional.

Los precios registrados por los principales cítricos en los establecimientos minoristas nacionales han oscilado entre 0,60€/kg y 1,70€/kg para las naranjas y los limones han obtenido valores de 1,15€/kg a 1,39€/kg.

Mercados mayoristas.

Repetición de las cotizaciones para los cítricos en Mercamadrid de la semana precedente. La naranja se mantiene su valor de 0,67€/kg, mientras que el limón se estanca en 0,60€/kg.

Semana de bajada de precios para la naranja y limón en el mercado de Perpignan St. Charles. En concreto, la naranja disminuye su cotización un 22% hasta alcanzar los 0,73€/kg, mientras que el limón la reduce hasta los 0,71€/kg, lo que representa un descenso del 24%.

Importaciones de Israel y Marruecos.

Israel aumenta el volumen de naranja dulce introducido en la Unión Europea, pasando desde las 238 toneladas de la semana 15 hasta las 608 toneladas de la actual. El precio se mantiene en los mismos valores de la semana precedente, cifrados en 71,00€/100kg como valor mínimo y los 92,50€/100kg como valor máximo. Para el mismo producto procedente de Marruecos, el volumen importado se reduce desde las 4.176 toneladas de naranjas de la decimoquinta semana del año hasta las 3.445 toneladas de la actual, con precios que oscilan entre los 41,20€/100kg y los 51,60€/100kg.

FRUTOS ROJOS

FRESA

Mercado en Andalucía

La coincidencia de la habitual acumulación de fresa por el cierre de los mercados en Semana Santa y el clima desfavorable de Centroeuropa, que ha desincentivado el consumo, ha provocado una sustancial caída del precio en origen de la fresa.

El volumen acumulado de fresa recolectado hasta la semana 16 alcanza entre el 55 y el 65% de la producción total esperada en la campaña. El clima de las dos últimas semanas ha afectado a la calidad de la fruta. Las altas temperaturas alcanzadas dentro del invernadero, unido al viento y la humedad en el ambiente han hecho sobremadurar la fruta, que en ocasiones ha perdido algo de consistencia.

Durante la primera fase de la campaña casi toda la fresa se ha destinado para su consumo en fresco, pero a partir de ahora crecerá la proporción destinada a industria.

Los precios percibidos por el agricultor han descendido notablemente, situándose dentro del rango 0,40-0,60 €/kg, lo cual apenas deja margen de beneficio al productor.

Las causas de esta bajada del precio tienen dos orígenes distintos. Por un lado, el cierre de los comercios durante los días festivos de la Semana Santa a la vez que se ha continuado llevando a cabo la recolección, ha producido una acumulación de fruta que ha desembocado en una bajada del precio, lo que ya es habitual todos los años. Por otro lado, el frío y el viento en Centroeuropa han aminorado el consumo, agravando la situación de exceso de oferta de esta semana.

Según fuentes del sector, esta caída del precio tras la Semana Santa es recurrente pero podría reducirse en parte, si se destinase la producción a industria durante esa semana o si se dejase de recoger el fruto. En cuanto a los **mercados en destino**, en el mercado nacional, el precio de la fresa de origen

Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional en la semana 16 ha tendido a la baja, situándose a finales de la semana entre 2,10 y 2,45 €/kg en el formato de tarrina de 500 gramos. Para el formato de tarrinas 1 kg de el precio varió entre 1,95 y 2,25 €/kg.

La cotización en el mercado nacional de Mercamadrid en la semana 16 ha girado en torno a 0,85 €/kg.

El consumo de los mercados europeos se ha reducido en esta semana, especialmente en los de Francia, mientras que en los mercados alemanes la situación se ha sostenido algo mejor. La fresa de origen francés se va haciendo más presente, a la vez que la calidad de la fruta onubense va a menos y va perdiendo tamaño.

En los mercados mayoristas de Francia la cotización de la última semana para la fresa originaria de España osciló entre 1,0 y 2,0 €/kg para la presentación en barquetas de 500 gramos.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española se situó a la baja desde los 3,2 €/kg a principios de semana en el mercado de Colonia hasta 1,7 €/kg al final de la semana en el mercado de Hamburgo.

La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres comenzó la semana en 2,18 €/kg y terminó en 1,95 €/kg.

ACEITE DE OLIVA

Italia importa mucho más aceite de oliva del que produce

En el año 2011, por primera vez las importaciones italianas de aceite de oliva han superado su producción. Según un estudio de la organización profesional agraria Coldiretti, en 2011 Italia ha importado 584.000 tn de aceite mientras que la producción ha sido 100.000 tn inferior, llegando a 483.000 tn. En los últimos 20 años, se han triplicado las importaciones italianas de aceite de oliva.

La producción española de aceite de oliva triplica a la italiana (1,56 millones de tn en la campaña 2011/12), por lo que es el principal abastecedor del mercado italiano (74% de las exportaciones), seguido de Grecia (15%) y Túnez (9%).

No obstante, aunque Italia es un gran importador de aceite de oliva, también es una gran exportador. 2011 ha sido un año record para las exportaciones italianas de aceite de oliva, que según el Ministerio italiano de agricultura han superado las 400.000 tn. Estas han aumentado en un 5,7% en comparación con el año anterior debido a que cada vez se vende más aceite de oliva procedente de Italia en EEUU (un 9% más que el año anterior).

Los olivicultores de Colideretti denuncian que los envasadores italianos mezclan los aceites del país con los importados y los venden como aceite italiano. Por este motivo, están promoviendo una propuesta de ley que proteja a los aceites del país. La propuesta de ley

incluiría, entre otras cuestiones, letras más grandes en la etiqueta, medidas para impedir marcas engañosas y eliminar el secreto alrededor de los nombres de las empresas que importan aceite del exterior. También se incluiría el control de la clasificación de las características cualitativas de los aceites.

El sector del Aceite de oliva apuesta por adelantar la cosecha de la aceituna para conseguir aceite de una mayor calidad

El objetivo es lograr aceites de mejor calidad y crear una central de ventas fuera de España.

Como ejemplo cabe citar que la primera cooperativa de Jaén en obtener, con la marca Oro de Cánava, el premio al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011/2012 en frutados verdes dulces, apuesta por adelantar la recogida de la aceituna para lograr aceites de mejor calidad y crear una central de ventas fuera de España.

Durante un encuentro con periodistas en Jaén, el presidente de la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios de Jimena (Jaén), Juan Ramón Lanzas, ha expresado su satisfacción por que en pocas semanas no solo han recibido el premio al menor aceite español sino que se están sucediendo otros galardones, como el premio Alcuza al mejor aceite de la Denominación de Origen Sierra Mágina.

En la elaboración del aceite galardonado se utilizaron

cinco partidas de aceitunas recogidas los días 26, 30, 31 de octubre y el 1 y 2 de noviembre de 2011.

El resultado ha sido un aceite de olor frutado intenso de aceituna verde, gran complejidad entre aromas verdes y frutas secas: hierbabuena, tomatera y piel de plátano con matices maduros de almendra y manzana.

Esta cooperativa, que pertenece al grupo Interóleo para vender sus aceites graneles, está además inmersa en la creación de una central de ventas de aceite envasado fuera de España con origen en la Denominación Sierra Mágina, que pretenden que esté en marcha para la próxima campaña.

Se trataría de una Sociedad Anónima, en la que de momento están embarcadas seis entidades, con el que se pretende abaratar costes y abrir líneas al mercado exterior, ya que consideran que el español está agotado y que el aceite de las denominaciones se aprecia más fuera de España.

Mercado en Andalucía

La situación del mercado de aceite de oliva en Andalucía en cuanto a la evolución de los precios se mantiene prácticamente estable. Los aceites vírgenes y lampantes, dentro de la estabilidad, muestran un comportamiento desigual al alza y a la baja, mientras que los vírgenes extra anotan leves ascensos en prácticamente todas las provincias.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Las últimas precipitaciones y las temperaturas suaves han mejorado los pastos aunque todavía se mantienen las repercusiones negativas de la sequía. Los ganaderos tienen esperanza de que se produzca una primavera normal que palíe algo la situación sobre todo de la ganadería extensiva.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

En la totalidad de los mercados, se mantienen los precios o descienden ligeramente. Así, los añojos cruzados en los mercados de Guadix (Granada) y la Sierra Norte de Sevilla bajan en torno al 2% y superan ligeramente el 1% los añojos frisonos en el primer mercado. La demanda interna sigue débil y la exportación de ganado vivo y canales no tira lo suficiente. La falta de demanda puede acarrear problemas en la calidad de las canales por excesivo engrasamiento y aumento de los costes de las explotaciones ganaderas.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Según datos de noviembre de 2011 del MAGRAMA el número de explotaciones de porcino en España ascienden a 93.007 de las que 13.867 explotaciones son extensivas, 74.855 son intensivas y 2.321 son mixtas. En Andalucía son respectivamente 6.258, 5.724 y 119 explotaciones.

El consumo de carne fresca en 2011 ha descendido por debajo de 500.000 Tm después de muchos años (alrededor de 493.500Tm) y el de transformados se movió en los mismos niveles que 2010: unas 560.000 Tm. El consumo por habitante y año ha descendido y se sitúa en 48,2 Kg.

Las exportaciones han alcanzado en dicho año la cifra de 1.369.500 Tm cuyo destino en un 77% ha sido la Unión Europea y el resto a Rusia, China y Hong Kong principalmente.

Prácticamente todos los mercados de lechones repiten posiciones salvo una ligera oscilación bajista en Araporc- Sevilla (-3%) y alcista (2%) en Granada. Las perspectivas por los incrementos de los costes de alimentación y de manejo e inversiones por la normativa de bienestar animal obligatoria a partir de enero de 2013 no son buenas para los lechones que mantienen unos niveles altos de precios, en algunos casos un 35% superiores al año pasado como ocurre en Málaga.

El cerdo para sacrificio repite cotizaciones o tiene inapreciables repuntes como en Sevilla Araporc. En Huelva el cerdo ibérico de pienso avanza un 4,5% aunque se encuentra en un nivel inferior en un 15% al año pasado.

La influencia desfavorable de la meteorología sobre el consumo y la suspensión de sacrificios en los días festivos han propiciado la mejora de los canales.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Pasadas las fechas de alta demanda, la presión bajista se cierne sobre estas producciones. Prácticamente todos los ovinos retroceden posiciones. Sólo se detecta una oscilación leve al alza en los cabritos en Guadix (Granada).

La estacionalidad de la producción incrementa la oferta en estas fechas, mientras que la demanda continúa retraída.

LECHE DE VACA Y CABRA

La leche de vaca pierde un 2,63% de su valor en Cádiz y se mantiene estable en Córdoba.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Los huevos en Granada mantienen sus niveles altos de precios. En dicho mercado suben ligeramente los pollos.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa,	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)

de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado aviar.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado porcino.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado equino.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado vacuno.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado ovino y caprino.** ([Visualizar](#))
- **Tarifa General Ganadera** ([Visualizar](#)).
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.** ([Visualizar](#))
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.** ([Visualizar](#))
- **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.** ([Visualizar](#))
- **Seguro de acuicultura marina.** ([Visualizar](#))
- **Seguro de piscifactorías de truchas.** ([Visualizar](#))

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011. ([Visualizar](#))

- **Índice de vegetación de sequía en pastos** ([Visualizar](#))

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.4.1. HORTICOLAS
- 5.4.2. FRUTALES
- 5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.4.4. OFPH Y COOPERATIVAS

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.4.5. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO, AVIAR, EQUINO Y PORCINO
- 5.4.6. TARIFA GENERAL GANADERA

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- 5.4.7. ACUICULTURA MARINA
- 5.4.8. PISCISFACTORIAS DE TRUCHAS

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.4.9. INCENDIOS FORESTALES.

5.4.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente": Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahuecado en Sandía
Virosis				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos		

Instalaciones	Todos	en el anexo III.1º y III.2º	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantias,
---------------	-------	-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.

- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)

	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	
			Incendio	
			Inundación-lluvia torrencial	
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
				Daños
	Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

5.4.2. FRUTALES. ([Volver](#))

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
- Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

o **Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

O **Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

O **Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insinstalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
	Málaga	Norte o Antequera	Riogordo
		Serranía de Ronda	Gaucin
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012

P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.
2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.
3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	
		Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).
		Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
Expl. (comarca).			

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
		Resto de adversidades climáticas			
	Remolacha	Producción	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
		Producción	No nascencia	Expl. (comarca)	
	Riesgos excepcionales				
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).
			Producción	Riesgos excepcionales	
		Producción	Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Producción	Riesgos excepcionales	
Producción		Resto de adversidades climáticas			
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
	Remolacha	Producción	Plantación	Todos los de producción	Parcela
			Producción	Pedrisco	Parcela
		Producción	No nascencia	Parcela	
	Tabaco	Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
		Producción	Pedrisco	Parcela	
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
		Producción	Pedrisco	Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Plantación	Todos los de producción	Parcela	
	Remolacha	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
			Producción	No nascencia	Parcela
		Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
			Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
		Producción	Pedrisco	Parcela	
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Producción	Resto de adversidades climáticas	Parcela
		Producción	Pedrisco	Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones oliveras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE GANADO DE	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea

		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recria como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas(AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recria de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recria).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recria de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplan con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y cría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrías.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA ([Volver](#))

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas " Incremento de las

condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte”.

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de “golpe de calor”, y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.8. PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-

		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 12 al 18 de Abril de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies cañailla y anémoma
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina, bolo, búsono y concha Fina, por encontrarse en veda.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón): se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de abril se encuentran en veda, el Búsono, el Bolo y la Concha Fina. Así mismo, con fecha 16 de abril ha tenido comienzo la veda de chirla y coquina, de acuerdo a la Resolución de 22 de marzo de 2012.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Promoción de la pesca costera artesanal en European Seafood Exposition.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha acudido este año a la celebración de la "European Seafood Exposition", celebrado del 24 al 26 de abril en Bruselas, para promocionar especialmente la pesca costera artesanal del litoral andaluz.

El Departamento de Agricultura y Pesca, en su respaldo a esta flota ante Bruselas con vistas a la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), ha hecho hincapié en su demanda de una definición de pesca costera artesanal que se ajuste a la realidad.

En lugar de ceñirse al tamaño del barco como actualmente se recoge en la normativa europea (eslora total menor a 12 metros), la Consejería defiende la necesidad de tomar en cuenta otros criterios como la frescura de los productos, la cercanía de los caladeros o la dependencia socioeconómica de los municipios donde se ubican los puertos pesqueros. Actualmente, 1.595 de las 1.672 embarcaciones de Andalucía forman parte de la flota costera artesanal, cifra que supone más del 95% del total de las

unidades operativas de la comunidad autónoma. Esta actividad aporta el 72% del volumen de negocio pesquero de la Comunidad, al situarse en 2011 cerca de las 56.000 toneladas y superar en primera venta un valor de 144 millones de euros.

En cuanto al empleo, esta pesca reúne a más de 5.000 trabajadores, casi el 80% del empleo total extractivo y sobre la generación de riqueza anual en términos de valor añadido, la cifra ronda los 74 millones de euros.

Todos los puertos del litoral andaluz cuentan con embarcaciones de esta flota, si bien el Golfo de Cádiz es la zona que mayor número de barcos concentra (889 unidades, casi el 56% del total). En cuanto a la modalidad de estas embarcaciones, las artes menores son las más representativas, con 864 barcos.

- **Instalarán placas fotovoltaicas sobre las lonjas pesqueras de Málaga.-** El Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP) de Málaga ha aprobado la instalación de placas fotovoltaicas en algunas lonjas pesqueras de la provincia para reducir la factura eléctrica y atender las necesidades de agua caliente sanitaria con captadores termosolares. La iniciativa, financiada en su totalidad por el organismo, requerirá una inversión de 208.275 euros.

Según el GDP, la instalación de las placas supondrá, en términos medioambientales, un equivalente de ahorro en petróleo de nueve toneladas anuales y contribuirá al compromiso medioambiental de las cofradías de pescadores de Málaga, que llevan un año trabajando en una marca de calidad relacionada con la

OTRAS INFORMACIONES

- **Dacian Ciolos viaja a Córdoba para conocer la situación del olivar.-** El comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural se reunió la pasada semana en Córdoba con el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, así como con la consejera del ramo, Clara Aguilera, y con la Interprofesional del Aceite de Oliva, con la intención de conocer en detalle el cultivo del olivar en Andalucía y su realidad agraria. Posteriormente, Ciolos inició una visita de dos días a Andalucía.

El encuentro entre los respectivos gobiernos central, autonómico e Institución europea se centró en la problemática del olivar, deteniéndose en los bajos precios que reciben los agricultores del aceite de oliva y el mecanismo de almacenamiento privado, que se ha activado dos veces en los últimos meses tras reiteradas peticiones del Gobierno español y con reticencias por parte del propio Dacian Ciolos.

Posteriormente, Ciolos conoció de primera mano el mar de olivos de las provincias de Córdoba y Jaén, al sobrevolar en helicóptero la zona para conocer lo que supone este cultivo en el territorio andaluz.

En este sentido, el peso específico del olivar en la agricultura cordobesa supone el 48% de la producción final agraria de la provincia. Así, la actividad ligada al aceite de oliva generó el ejercicio pasado 472 millones de euros en suelo cordobés, en una campaña que estuvo marcada por los bajos precios tanto en el zumo de oliva como en la aceituna de verdeo y con una producción un 10% inferior.

- **Agricultura cederá el patrimonio de las cámaras agrarias locales a 161 consistorios.-** En total son 202 inmuebles correspondientes al patrimonio de las cámaras agrarias locales de 161 ayuntamientos andaluces.

Clara Aguilera, consejera en funciones de Agricultura y Pesca ha explicado que la Comisión Liquidadora ha acordado "atribuir estos bienes a aquellas entidades locales que ya estuvieran haciendo uso de los mismos para garantizar así que sigan siendo utilizados por todas aquellas personas que así lo deseen". En este sentido, ha subrayado que "en la mayoría de los casos con esta operación se da continuidad a los acuerdos de cesión que en su momento formalizaron las

pesca sostenible. Además de esta actuación, el GDP ha aprobado otros proyectos relacionados con la diversificación y puesta en valor de productos en los territorios pesqueros, como proyectos de servicios turísticos en estas zonas y rutas subacuáticas. Otras actuaciones aprobadas, corresponden a una empresa de prestación de servicios de limpieza de aguas litorales y a un proyecto de aplicación de nuevas tecnologías en la cadena logística y de distribución comercial de una empresa transformadora de productos de la pesca.

cámaras agrarias locales en representación del sector de la correspondiente localidad".

Este traspaso constituye un paso más del proceso de reparto de este patrimonio, en el que se incluyen edificios emblemáticos y muy significativos, tras la entrega de llaves de las cámaras provinciales a las organizaciones profesionales agrarias llevada a cabo el pasado mes de febrero.

- **Agricultura, la Universidad de Granada y cinco empresas constituyen la Fundación Cidaf.-**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, tomó parte la pasada semana en la constitución de la Fundación del Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (Cidaf), ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada. El acto contó también con la presencia del rector de la Universidad de Granada, del gerente de la fundación del parque tecnológico, Jesús Quero, y de las cinco empresas privadas que colaboran en el proyecto.

Esta entidad surge con el objetivo de poner en marcha, regir y dar soporte al Cidaf, un centro que se presenta como un espacio dirigido a generar, difundir y transferir conocimiento sobre la alimentación funcional que integrará a profesionales de diversas disciplinas con el fin de hacer más atractiva la oferta de estos productos en el mercado.

Con el fin de lograr sus objetivos, desde el Cidaf se trasladarán a la industria agroalimentaria los resultados de las investigaciones desarrolladas en el centro granadino y se avanzará en el desarrollo de alimentos funcionales y nutracéticos que aporten valor añadido a los ya excelentes productos agroalimentarios que se elaboran en Andalucía.

Además de la Consejería de Agricultura y Pesca, también participan de forma activa en la Fundación Cidaf cinco empresas agroalimentarias -Biosearch Life, Abbott Laboratories, Aceites Maeva, Cervezas Alhambra (Grupo Mahou) y Grupo Biot- y la Universidad de Granada, que promocionará la colaboración con el centro por parte de grupos de investigación con intereses comunes con el mismo y proporcionará parte del equipamiento necesario para la puesta en marcha del Cidaf.

- **Ifapa recibe mención especial en los premios de Agricultura de Expo Agro 2012.-** El Instituto, fundado en 1980, ha sido, según la secretaria general del Medio Rural y la Producción Ecológica, Mabel Salinas, un espacio de referencia a lo largo de 32 años para el sector hortofrutícola de Almería.

Con 18 centros de investigación y formación en la Comunidad Autónoma Andaluza, el Ifapa ha desarrollado decenas de proyectos que han tenido su directa aplicación en el sector hortícola, en virología, hongos, bacterias, entomología, control biológico, estructura de invernaderos, productos de cuarta gama, entre otros. Más de diez mil personas en la provincia han pasado por sus aulas para completar su formación agrícola y pesquera en todos los niveles educativos.

En este sentido, el presidente del Instituto, De las Nieves, aprovechó su visita a Expo Agro para agradecer a los agricultores el trabajo que vienen realizando y que tiene como fruto una agricultura "competitiva, caracterizada por su buen trabajo en productos de calidad y seguridad alimentaria".

- **Se anuncia la inminente inscripción del IGP Tomate La Cañada en el registro comunitario.-** Según la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, en las próximas semanas, tras haber concluido el periodo de alegaciones, tendrá lugar la inscripción oficial en el registro comunitario de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Tomate La Cañada, que permitirá "poner en valor el esfuerzo de tantas empresas y cooperativas, que consiguen con su trabajo convertir las dificultades de un terreno árido en una oportunidad única para lograr frutos con excelentes cualidades".

- **Aprobada la norma de calidad para la elaboración y comercialización de vinagres.-** Con este Real Decreto, aprobado recientemente en Consejo de Ministros, se establece un marco normativo unitario para asegurar un tratamiento uniforme a todos los productores españoles.

El objetivo es establecer los mecanismos para garantizar la competencia leal entre las industrias en el marco del mercado único, mejorar la competitividad del sector y dotar de las mismas condiciones a todos los productores.

Para ello, se simplifica, adapta y actualiza la normativa vigente en la materia, de acuerdo con la solicitud formulada por el sector, mediante el establecimiento de un marco normativo unitario de aplicación a todo el territorio nacional y que asegure un tratamiento uniforme a todos los productores españoles.

Para alcanzar este objetivo, el nuevo Real Decreto actualiza y adapta a la realidad del mercado la normativa específica sobre vinagres, dando cabida a nuevos productos, que se elaboran en otros países y se comercializan en España, entre los que cabe destacar el "vinagre balsámico".

Por otra parte, se hace extensiva la aplicación de la norma a los vinagres amparados por Denominación de Origen Protegida e Indicación Geográfica Protegida. También se simplifica la normativa nacional sobre

vinagres, dejando sin aplicación las previsiones relativas a aspectos sanitarios, dado que están regulados por la normativa horizontal sobre productos alimenticios.

- **El Ministerio aplaza la fecha para comunicar el traslado del azúcar a la campaña siguiente.-** Así, las azucareras tendrán de plazo hasta el 15 de agosto para comunicar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) qué cantidad de azúcar fuera de cuota quieren trasladar a la campaña de comercialización, según publica el BOE del pasado 19 de abril.

La orden del Magrama explica que dicha modificación de la fecha límite permite tener en consideración la producción de remolacha azucarera de la campaña de verano y facilitar a las empresas reaccionar ante los cambios imprevistos en la demanda en los últimos meses de campaña.

A excepción de lo indicado para la campaña 2011/12, la norma determina que las molturadoras han de comunicar la decisión del traslado antes del 15 de abril para la producción de azúcar de remolacha y del 20 de junio para la producción de azúcar de caña.

Además, precisa que en el caso de empresas productoras de azúcar de caña y de remolacha, la comunicación del traslado, entre el 15 de abril y el 20 de junio, no podrá realizarse por una cantidad de azúcar de caña superior a la producida en la campaña.

- **Veinte firmas andaluzas acuden al 'VI Encuentro Internacional de la industria auxiliar de la agricultura' en Almería.-** Organizado por Extenda, Cinco han sido los países invitados a este encuentro: Chile, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Marruecos y México. El objetivo ha sido dar a conocer a una selección de operadores de dichos estados (importadores, distribuidores, mayoristas y prescriptores) la experiencia de la Comunidad andaluza en el sector y sus productos.

El evento, que este año ha contado con la colaboración de la Cámara de Comercio de Almería, ha consistido en la organización de encuentros bilaterales entre los operadores y las compañías andaluzas de interés para ellos. Asimismo, la delegación internacional visitará instalaciones, fábricas y proyectos de referencia, como New Growing System, Primaflor o la Estación Experimental de la Fundación Cajamar 'Las Palmerillas'.

Los países invitados también estuvieron presentes en la inauguración de 'Expo Agro 2012', la feria de negocio hortofrutícola más importante del mundo que se celebró en el en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería) del 18 al 20 de abril.

- **La Vega de Granada contará con una red de itinerarios rurales de 185 kilómetros de recorrido.-** Así se desprende de la ordenación prevista para este ámbito natural en el Plan Especial de la zona, que la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha comenzado a tramitar, de los que 100 kilómetros se apoyan en los cursos fluviales. Se dispondrá, además, de numerosas zonas de recreo y descanso.

El futuro parque de la Vega está concebido como un espacio que, manteniendo su carácter productivo y rural, favorezca el ocio activo y el disfrute por la población de la aglomeración urbana. La actividad agrícola principal de la Vega se compatibilizará con el uso público a través de diferentes rutas e itinerarios, capaz de albergar diferentes equipamientos culturales, deportivos y de ocio. El proyecto persigue compatibilizar la difusión y defensa de los valores de la Vega con los usos relacionados con la agricultura y la ganadería pero también la divulgación de otros valores como el agua, la sostenibilidad y el ahorro energético.

El Plan Especial afectará a los municipios de Albolote, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cájar, Cijuela, Cúllar-Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Dílar, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Granada, Huétor Vega, Jun, Láchar, Maracena, Ogíjares, Otura, Peligros, Pinos Puente, Pulianas, Santa Fe, Vegas del Genil y La Zubia.

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas para fomentar la información ambiental en los medios de comunicación.**- Se destinan 375.000 euros para los contenidos difundidos en prensa, radio, televisión y medios digitales sobre las actuaciones que conserven el patrimonio natural, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

La Fundación Biodiversidad, adscrita al Ministerio, ha aprobado la concesión de estas ayudas, dotadas con un total de 375.000 euros, para promover el aumento de las informaciones que aborden la conservación del patrimonio natural, la biodiversidad, el desarrollo sostenible o el cambio climático, entre otros contenidos ambientales que supongan una vía para impulsar una mayor educación, sensibilización e información entre la sociedad.

La concesión de las ayudas se establece en régimen de concurrencia competitiva, y todos los medios de comunicación interesados en la convocatoria pueden consultar sus bases reguladoras en el portal web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es).

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **IV Concurso Provincial de Recetas con Berries hasta el 27 de Abril.** Huelva

La receta, que deberá emplear como ingredientes destacados fresa, frambuesa, arándanos o mora, se presentará señalando, en primer lugar, los ingredientes y cantidades, elaboración de la salsa si la hubiera, preparación y tiempo aproximado. Los ingredientes deberán calcularse para cuatro comensales.

Web: <http://www.heconomia.es/canales.asp?cfo=bfo>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva,** se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizada por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Curso sobre planificación y gestión holística de ganado y granjas** a realizar desde el 27 hasta el 29 de Abril en Ronda (Málaga).

Contacto:

Email de contacto: cursos@ladonaira.com

Web: <http://www.ladonaira.com/cursos>

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce.** El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrquadalhorce](https://twitter.com/gdrquadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868 ;Fax: 952483868

Email de contacto: info@valledelquadalhorce.com

Web: <http://www.valledelquadalhorce.com>

- El 1 de mayo se va a celebrar en Albox (Almería), **la Feria del Ganado Equino** en el recinto ferial de la localidad y se desarrollará desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Contacto: Ayuntamiento de Albox

Web: <http://www.albox.es>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será en Tomares del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y del 3 de mayo al 22 de junio en Sevilla. Tendrán una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso "**Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural**", organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligán al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.

Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelapogradu.ugr.es>

- **Futuroлива Baeza 2012, Feria del Olivar**

abrirá sus puertas del 31 de Mayo al 3 de Junio.

Contacto: Pópulo Servicios Turísticos

Teléfono: 953 744 370 Fax: 953 744 370

Email: populo@futurolivabaeza.com Web:

<http://www.futurolivabaeza.com>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, **la XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012**.

Contacto: Biocórdoba

Teléfono: 955023192

Email: info@biocordoba.com

Web: <http://www.biocordoba.com>

- Desde el 11 hasta el 15 de Junio en el Campus Universitario de Rabanales. Universidad de Córdoba se va a llevar a cabo un curso subvencionado por el Campus de Excelencia Agroalimentario (ceiA3) titulado **"Nuevas alternativas para la identificación fiable del jamón del cerdo Ibérico: Control de campo, análisis instrumental y sensorial"**

Contacto: Universidad de Córdoba

Web: <http://www.uco.es/>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los

interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a

la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de

organización. Como ente organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Mengíbar	30/04/12
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Úbeda	30/04/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
RIEGO LOCALIZADO	Churriana	30/04/12

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 16/04/2012 al 20/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	2	579.412	30/06/2012	20/04/12	6.162,33	1.393.900.647,03
50302	Ayudas por Superficie	1	4.684	30/06/2009	20/04/12	258,05	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4	9.687	30/06/2012	20/04/12	3.966,87	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	1	13.564	30/06/2012	20/04/12	119,21	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	3	6.930	30/06/2012	20/04/12	8.098,75	64.138.824,60
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	2	6.672	30/06/2012	20/04/12	1.660,90	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					997,19	95.663.860,05
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		246				111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		169				5.670.003,16
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		18				878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos	7	37	Todo el año	20/04/12	996,51	7.003,11
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		291				13.580.704,48
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		3.812				1.246.806,34
TOTAL		20	627.372			22.259,81	1.658.075.869,44

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 23 al 27 de abril de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.	1.268.713,27	375,00
50303	Pago Adicional por Modulación	200,00	1,00
50303	Modulación (*)	59.732,76	0,00
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	3.145,07	7,00
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	13.748,75	6,00
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	40.258,68	3,00
50212	Leche y Productos Lácteos	249,95	1,00
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	31.690,49	19,00
TOTAL		1.417.738,97	412

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 20/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.520.948,00	108.191.584,95	297.890.943,02	126.724.640,36	40.549.981,58	399.482.397,64	84.315.339,90	321.224.811,58	1.393.900.647,03
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,25	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,66	64.138.824,60
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	892.894,93	11.302.590,20	20.459.182,23	5.882.565,36	2.905.675,66	18.815.454,01	4.575.238,39	30.830.259,27	95.663.860,05
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								111.910,94	111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.048.102,03			223.270,04	369.428,17		265,97	28.936,95	5.670.003,16
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								7.003,11	7.003,11
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,28		11.288.811,05	13.580.704,48
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-46.784,26	-4.632,49	-42.769,48	-5.434,32	51.738,24	811,02	-3.557,83	1.297.435,46	1.246.806,34
	TOTAL	28.506.041,97	147.100.492,64	334.332.807,73	144.236.389,55	50.162.672,05	426.828.860,80	91.086.546,90	435.822.057,80	1.658.075.869,44

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 16/04/2012 al 20/04/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	4	42			2.673.884,33
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2.780.624,05
113	Jubilación anticipada		1.303			1.056.283,38
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.540			1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	28	131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM	256	256	20-4-12	749.866,45	749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	288	7.976		749.866,45	55.939.973,08
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		381			280.850,56
214	Ayudas agroambientales	135	5.285			20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6			50.892,32
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		866			8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	135	14.405		0,00	79.935.124,38
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291			10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	423	22.687		749.866,45	147.772.061,18
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.008		0,00	34.320.982,91
	TOTAL	423	27.695		749.866,45	182.093.044,09

En el período del 23 al 27 de abril de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	228,00	1.174.957,18
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	228	1.174.957,18

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 20/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	105.387,05	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.307.122,40	2.673.884,33
112	Instalación de jóvenes agricultores	594.661,85	43.769,39	396.188,00	81.727,42	645.681,60	953.444,55	18.480,00	46.671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	542.424,43		230.271,39	39.334,89	84.498,76	102.100,45	24.062,66	33.590,80	1.056.283,38
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.346,09	420.228,40	1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.091.644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	7.330.980,88	1.922.033,87	6.600.921,62	7.459.930,98	6.186.956,01	10.239.856,67	2.291.142,75	13.158.283,85	55.939.973,08
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.476,09		84.111,53	32.123,25	48.944,58	42.505,04	130,64	47.559,43	280.850,56
214	Ayudas agroambientales	1.595.479,67	2.025.554,90	1.739.722,85	1.011.551,82	1.953.851,74	1.532.494,31	993.334,02	9.625.973,26	20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20			39.537,12	50.892,32
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.051.808,71	227.403,58	202.724,65	795.221,77	4.361.073,50	250.578,75	82.907,33	1.212.640,20	8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.307.731,23	7.656.348,83	6.160.044,47	8.970.408,97	13.161.421,23	10.995.844,63	5.379.340,72	21.303.984,30	79.935.124,38
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	862.354,31	578.073,28	1.590.846,85	1.613.787,68	744.850,17	1.546.804,45	1.552.201,46	1.900.101,88	10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.507.943,64	1.507.943,64
	TOTAL	14.501.066,42	10.156.455,98	14.351.812,94	18.044.127,63	20.093.227,41	22.782.505,75	9.222.684,93	37.870.313,67	147.772.061,18
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.400.792,37	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
	TOTAL	15.901.858,79	15.445.783,15	19.700.394,29	22.609.334,28	24.632.100,88	24.647.158,85	10.659.630,50	47.746.916,90	182.093.044,09

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE

Nº91 **16/04/2012**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado bovino. Libro genealógico.- Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 29 de marzo de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Rubia Gallega.

Nº92 **17/04/2012**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Arrendamientos rústicos.- Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por

la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2011, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

Nº94 **19/04/2012**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Azúcar.- Orden AAA/798/2012, de 18 de abril, por la que se modifican las fechas de comunicación por las empresas azucareras de la cantidad de azúcar a trasladar a la campaña de comercialización siguiente.